

Tres mujeres de origen escocés en el Madrid del siglo XVIII

Three women of Scottish origin in eighteenth-century Madrid

Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe

Autor: Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe, Investigadora independiente (España), mmartinva1@yahoo.es, <https://orcid.org/0000-0003-1071-7577>

Recibido: 27/03/2023 **Aceptado:** 05/05/2023

Cita bibliográfica: Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (2023). « Tres mujeres de origen escocés en el Madrid del siglo XVIII », *Revista de Historia Moderna*, n.º 41 (2023), pp. 220-252, <https://doi.org/10.14198/rhm.24887>

Resumen

Este artículo trata de reconstruir la vida de tres mujeres de origen escocés –María Benita de Rozas y Drummond (1719-1801), Jean Woodrow (1720-1792) y María Felipa Campbell y Woodrow (1744-1820)– que desplegaron prestigio e influencia en diferentes ámbitos del Madrid dieciochesco (cortesanos, diplomáticos, gubernamentales, religiosos, etc.). Las tres, procedentes de los círculos jacobitas, estaban unidas por fuertes vínculos de solidaridad, amistad y parentesco. Sus biografías, cada una con su propia individualidad, evidencian sus estrategias de apoyo mutuo y de protección ante la precariedad, para ellas y sus familiares. Aprovecharon su relevancia social y su capacidad para moverse en los ambientes cortesanos para favorecer sus intereses, mediante el uso del juego de favores y lealtades que caracterizaba la sociedad el Antiguo Régimen. Estas trayectorias visibilizan el papel que las mujeres pudieron desempeñar en la menos conocida y más reducida red de nación escocesa en la España del siglo XVIII y su adaptación al ámbito hispano del ejercicio del patronazgo, de gran arraigo entre las damas jacobitas exiliadas en Francia. Para la reconstrucción biográfica de estas mujeres y de los familiares de su círculo se ha recurrido a diferentes centros archivísticos públicos y privados, sobre todo madrileños, donde se han manejado cartas, documentos notariales,

Abstract

This article attempts to reconstruct the lives of three women of Scottish origin –María Benita de Rozas y Drummond (1719-1801), Jean Woodrow (1720-1792), and María Felipa Campbell y Woodrow (1744-1820)– who displayed prestige and influence in different spheres (the court, diplomatic, government, religious, etc.) in eighteenth-century Madrid. Coming from Jacobite circles, the three women were united by strong ties of solidarity, friendship, and family. Their biographies, each distinctly individual, reveal their strategies of mutual support and protection in the face of their own and their families' precarity. They took advantage of their social status and ability to move in courtly circles in order to advance their interests, using the game of favors and loyalties that characterized ancien régime society. These trajectories visualize the role that women were able to take in the least known and most limited network of Scots in eighteenth-century Spain and their adaptation of the exercise of patronage, well-established among exiled Jacobite women in France, to the Spanish context. The reconstruction of the biographies of these women and their family members drew on resources from various public and private archives, especially those in Madrid, where letters, notary documents, personal records, ecclesiastical certificates, etc., have been consulted,

Licencia: Este trabajo se publica bajo una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).

La autora declara no tener conflicto de intereses.

© 2023 Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe

expedientes personales, partidas eclesiásticas, etc., así como a documentación manuscrita e impresa de la época, conservada en bibliotecas españolas y extranjeras, disponible en parte en repositorios digitales. Esto ha permitido trazar con bastante verosimilitud, a pesar de los inevitables vacíos biográficos, las semblanzas vitales de estas tres señoras.

Palabras clave: Mujeres, Jacobitas, Escocia, Salesas Reales, Marqueses de San Leonardo, Marqueses de González de Castejón, Siglo XVIII

as well as manuscripts and printed documentation of the period conserved in Spanish and foreign libraries and available in digital repositories. This has allowed us to sketch out the lives of these three women with a great deal of accuracy in spite of the inevitable biographical silences.

Keywords: Women, Jacobites, Scotland, Salesas Reales, Marquises of de San Leonardo, Marquises of González de Castejón, 18th Century

Introducción

En las últimas décadas se ha avanzado en el conocimiento de las redes de nación de origen extranjero en la España Moderna como las que integraban irlandeses, flamencos, italianos..., cohesionados en torno al vínculo geográfico común y sobre la influencia y relaciones políticas que desplegaron estos grupos, configurados como verdaderos entramados de poder incardinados en los centros de decisión de la monarquía hispánica, donde se daba gran importancia a las relaciones interpersonales¹. Sin embargo, resulta más desconocido el papel que desempeñaron las mujeres en estas comunidades, aunque en los últimos años se ha visibilizado a algunas damas de origen irlandés empleadas en la Casa Real, como fueron las White-Warron y las O'Brien-O'Connor, que gozaron de cierta influencia política y de destacado protagonismo en el sistema de alianzas cortesano, gracias a la protección recibida de la reina Isabel de Farnesio. El estudio de la correspondencia de Juana O'Brien, marquesa de Salas, y de la condesa Lismore, Margaret Elisabeth O'Brien, con importantes personajes, como el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar, ha descubierto su capacidad como agentes o espías del gobierno español².

Aquí analizaremos las trayectorias vitales de tres mujeres de origen escocés que vivieron en el Madrid dieciochesco, bien relacionadas en la corte borbónica, prestando atención a sus relaciones de parentesco, amistad y solidaridad, que les sirvieron de nexo de unión. Las tres damas estrecharon sus vínculos gracias tanto a su origen geográfico como al pasado jacobita común de sus familiares. A diferentes niveles, fueron capaces de ejercer cierto prestigio en ámbitos cortesanos, políticos, religiosos y económicos.

Pese a tratarse de trayectorias reconstruidas a partir de retazos, en cada una de ellas se puede observar su propia individualidad, sus estrategias, la influencia que se les atribuyó en ciertos momentos de sus vidas, quizás mayor que la desplegada realmente. Vidas prácticamente desconocidas, aunque de una de ellas, María Benita de Rozas, en una breve semblanza del profesor Téllez Alarcia, ya se vislumbraba el papel

1. RECIO MORALES, 2012: 38.

2. Véase ANDÚJAR CASTILLO, 2007: 291-295. TÉLLEZ ALARCIA, 2010: 267-286; 2012: 235-254. PAVÍA DOPAZO, 36 (2012): 65-93; 2013: 1225-1258.

particularmente interesante que pudo representar, auspiciado por el favor de Isabel de Farnesio hacia su madre³.

María Benita de Rozas y Drummond, «*d'une des plus anciennes familles d'Ecosse*»

La boda entre María Benita de Rozas y Drummond y Pedro Fitz-James Stuart y Colón de Portugal en 1749 causó un pequeño alboroto en la familia de los duques de Berwick y de Liria, que trascendió fuera del círculo doméstico. Jacobo, el hermano mayor del novio y titular del ducado, no estaba de acuerdo⁴. En su opinión, la novia tenía mucho en su contra: un origen aparentemente menos ilustre, estaba a punto de cumplir 30 años y era viuda. No obstante, Pedro, capitán de navío, acostumbrado a superar situaciones adversas, y profundamente enamorado, no iba a desistir de su empeño. El casamiento se celebró no solo sin el permiso del duque, lo que provocó el distanciamiento entre ambos, sino también sin solicitar la correspondiente licencia real. En 1753, los hermanos todavía no se habían reconciliado. Entonces, decidió recurrir nada menos que a la mediación de Jacobo III Estuardo, exiliado en Roma.

En su carta para Daniel O'Brien, conde de Lismore, secretario de Estado del pretendiente, Pedro Stuart exponía su situación. Le recordaba los nobles orígenes de su esposa con la clara intención de involucrarle. Ella procedía de una familia bien conocida en la corte jacobita, lo que haría más fácil que se interesaran por su caso. Seguidamente, escribió a Jacobo III para que tomara parte a su favor. Aun siendo un rey sin reino, gozaba de prestigio y autoridad entre sus partidarios repartidos por los territorios europeos.

A los pocos días, Jacobo III escribía al duque de Berwick, instándole a la reconciliación, a la vez que elogiaba las cualidades de María Benita y de su familia, cuyo padre había hecho grandes servicios para la causa jacobita: «*une dame de vertu et de merite dont la mere etoit d'une des plus anciennes familles d'Ecosse, et peut-être même de l'Europe*». El pretendiente supo darle un matiz positivo a su viudez, pues había estado casada con José del Campillo y Cossío, secretario de Hacienda de Felipe V: «*si elle s'est trouvée veuve d'un premier Ministre d'Espagne, je regarderois plutot cette circonstance comme une adition de decoration que comme un motif d'eloignement de son alliance*»⁵. Educado y cortés, el escocés reconvinó veladamente a su interlocutor. Expuso su opinión sobre el enfado de los hermanos, que no solo había durado demasiado, sino que podría resultar perjudicial –y motivo de escándalo– para la familia.

No conocemos cuál fue la reacción del destinatario al leer la carta del pretendiente jacobita, pero en 1764, cuando se inicia la correspondencia conservada –que durará

3. TÉLLEZ ALARCIA, 2012: 236.

4. Jacobo Fitz-James Stuart (1718-1785), duque de Berwick, estaba casado con María Teresa de Silva y Álvarez de Toledo (1718-1790), hermana del XII duque de Alba. La correspondencia cruzada de este con José de Carvajal refleja su desfavorable opinión hacia sus cuñados, el duque de Berwick y el de Medinasidonia, casado con su hermana menor, María Ana, a quienes tachaba de necios y ambiciosos. OZANAM, 1975: 129, 146 y 152.

5. ALBA, 1925: 356.



Imagen 1. Lady Mary Josephine Drummond, condesa de Castelblanco (Jean-Baptiste Oudry), óleo sobre lienzo, 137 x 105 cm, hacia 1716. Museo Nacional del Prado, P002793. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/lady-mary-josephine-drummond-condesa-de/848726a3-50f4-4559-9eeb-ade49f89590f>

20 años— de Pedro Stuart con su hermano Jacobo, residente entonces en París, habían olvidado sus diferencias pasadas. El marino, que accedió al título de marqués de San Leonardo gracias la cesión de su hermano, le escribió más de 800 cartas en las que, además de tenerle puntualmente enterado de los intereses de la casa ducal en Madrid —en asuntos como la construcción del palacio de Liria y la evolución del largo pleito por el ducado de Veragua—, le hizo partícipe de su actividad como primer caballero de Carlos III y de aspectos íntimos de su vida⁶. A través del epistolario aflora una relación cordial, llena de muestras de cariño.

María Benita de Rozas y Drummond nació en Bayona (Francia), el 14 de diciembre de 1719, hija de José de Rozas y Meléndez de la Cueva y Frances Drummond de Melfort, que se encontraban de paso en la ciudad cuando sobrevino el alumbramiento⁷. Su padre había tenido una existencia agitada que le

llevó desde Lima, donde nació en 1665 —hijo de un comerciante de origen cántabro, Francisco de Rozas, enriquecido en Perú— hasta Madrid, pasando por Francia e Italia⁸.

En 1708, José de Rozas, ya convertido en conde de Castelblanco, viajó a la península con la aspiración de convertirse en virrey del Perú. Ante la falta de apoyos en la corte y al verse envuelto en un proceso judicial por contrabando, se dirigió a París, donde contrajo matrimonio en 1710 con Mary Josephine Drummond, hija de John

6. Carlos III autorizó el 8-V-1764 la cesión del título. PAVÍA, t. III, 1873: 404. La correspondencia fue estudiada en CEPEDA ADÁN, 21 (1964) 437-487; 1 (1966): 219-230; 1967; 3 (1968): 331-341; 4-5 (1977-1978): 51-64. Archivo de la Casa Ducal de Alba (en adelante, ACDA), 113, *Correspondencia del marqués de San Leonardo con el III duque de Berwick*. Citaremos las cartas por su encabezamiento (lugar, fecha) y su localización: caja y n.º legajo.

7. «Partida de bautismo de María Benita de Rozas», 14-XII-1719. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), OM-Casamiento-Santiago, 10395, *Licencia de María Benita de Rozas*, 1737. La partida de bautismo informaba que nació ese mismo día y que sus padres estaban casados. Según el expediente de ingreso de caballero de Santiago de Luis de Vallabriga, su sobrino, contrajeron matrimonio en Madrid en 1721. «Partida de casamiento de los condes de Castelblanco», 13-II-1721. AHN, *Caballeros de Santiago*, mod. 37, *Pruebas de Luis de Vallabriga y Rozas*, 1803, ff. 33v-34v.

8. Véase SALA I VILA, 2013: 61-82.

Drummond, duque de Melfort, consejero del depuesto monarca de Inglaterra Jacobo II, y de su segunda mujer, Euphemia Wallace⁹. El criollo pudo contactar con los círculos jacobitas a través de los mercaderes franceses en Perú y a su llegada a Europa, profundizó estas relaciones. Sus servicios y contribuciones monetarias a la causa del pretendiente Jacobo III fueron recompensadas con la concesión del título de «*duke of St. Andrews*» en febrero de 1717. A finales de 1719 decidió regresar definitivamente a España¹⁰. Falleció en Madrid en agosto de 1722.

Su tercera esposa, con quien se casó el 13 de febrero de 1721 en el Colegio de los Escoceses de Madrid, le dio la ansiada descendencia. Frances Drummond –hermana menor de Mary Josephine– nació en París el 29 de diciembre de 1695. En el poder para testar otorgado antes de fallecer, José de Rozas confirmaba la existencia de dos hijos de la pareja, María Benita y Juan José –nacido en diciembre de 1721–, y que su cónyuge se hallaba embarazada¹¹. La hija póstuma, Josefa Manuela, nació el 23 de diciembre de 1722¹².

Pocos días antes, el 15 de diciembre, Frances Drummond y Wallace fue nombrada dueña de honor de la infanta Felipa Isabel de Orleans, princesa de Beaujolais¹³. Para poder desempeñar su cargo, se trasladó con sus hijos al Palacio del Buen Retiro. La muerte la sorprendió el 24 de abril de 1726 en Madrid. Dos años antes, había otorgado su testamento que complementó con un codicilo. Nombraba a varios albaceas y tutores para que cuidaran de sus vástagos, entre ellos, a Juan Manuel López de Zúñiga, duque de Béjar. Las hermanas, María Benita y Josefa Manuela, fueron internadas en el Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto en 1727-1728 y Juan José, heredero del condado de Castelblanco, en el Real Seminario de Nobles en 1735¹⁴.

Este establecimiento escolar femenino se fundó en 1581 como hospicio para el recogimiento de huérfanas y en tiempos de Felipe IV se destinó a la educación de hijas de empleados de la Casa Real, militares y funcionarios. Al tratarse de una fundación

9. Sobre la familia Drummond, véase MALCOLM, 1858: 181-189. Mary Josephine Drummond –cuyo retrato póstumo pintado aproximadamente en 1716 por Jean Baptiste Oudry se conserva en el Museo del Prado– nacida en Saint Germain en Laye hacia 1690, tuvo tres hijos con José de Rozas que fallecieron en la infancia. Falleció en París el 28-XII-1713 de sobrepeso. Existen además dos pinturas similares, una en el Montreal Museum of Fine Arts, donde aparece retratada como Astrea, obra de Nicolas de Larguillier, fechada en 1710 y otra en la Huntington Art Gallery (California), posiblemente también de Oudry.

10. Sobre Felipe V y los jacobitas, véase CARPIO, 1952.

11. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante, AHPM), 15461, *Poder para testar de José de Rozas*, 3-VII-1722, ff. 39-41v; *Declaración de José de Rozas*, 14-VIII-1722, ff. 53-54; *Testamento de Francisca Drummond*, 2-VI-1724, ff. 206-208v.

12. «Partida de bautismo de Josefa de Rozas», 25-XII-1722. AHN, *Caballeros de Santiago*, mod. 37, *Pruebas de Luis de Vallabriga y Rozas*, 1803, ff. 34v-35.

13. Felipa Isabel de Orleans (1714-1734) estuvo prometida al futuro Carlos III. El matrimonio no pudo celebrarse pues tras el fallecimiento en 1724 de Luis I regresó a Francia, junto a su hermana Luisa Isabel, esposa del efímero rey. Archivo General de Palacio (en adelante, AGP), *Reinados*, Felipe V, 214-3, *Nombramiento de la condesa de Castelblanco, Señora de Honor*, XII-1722. AGP, *Personal*, 9003-15, *Condesa de Castelblanco*.

14. MAYORALGO Y LODO, 344 (2011): 120. AHPM, 15461, *Testamento de Francisca Drummond*, 2-VI-1724, ff. 202-205; *Codicilo de Francisca Drummond*, 17-IV-1726, ff. 271-272. AHN, *Universidades*, 670-55, *Juan de Rozas Drummond*, 1735.

amparada por el Real Patronato, pasó a pertenecer a la jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla a partir de 1738, cuando se aprobaron nuevas constituciones¹⁵.

El centro aceptaba niñas entre 8 y 12 años, existiendo dos clases de alumnas: las colegialas, que asistían gratis, por ser pobres, y las porcionistas, cuya estancia estaba sujeta a pago. Al funcionar como un internado, debían entrar provistas de su cama, salvo en caso de pobreza extrema, que la proporcionaría la institución. El uniforme era un hábito de color azul y no se permitían adornos, ni complementos que ocasionaran diferencias entre las educandas. El coste para las porcionistas era en 1738 de 3 reales diarios y debían entrar provistas del ajuar. El programa formativo incluía la lectura, escritura, labores y una rígida educación moral y religiosa. Se les permitía ejercitar ciertas habilidades como cantar o tocar algún instrumento musical. A su salida, para casarse o tomar los hábitos, tenían derecho a una dote de 200 ducados¹⁶.

Aparte de esta instrucción básica recibida en el Colegio, las niñas debieron completar su formación con maestros particulares. En la obra *Vida de la V. M. Sor Teresa Margarita de la Encarnación*, dedicada a María Benita de Rozas por el impresor Joseph Fort, este menciona explícitamente su conocimiento de lenguas extranjeras: «Posee V. S. las lenguas Italiana, y Francesa, y entiende aquellos peregrinos Idiomas con que tal vez habla la política»¹⁷.

A finales de 1735, las hermanas Rozas recurrieron a Felipe V, exponiendo su deplorable situación, solicitando la asignación del sueldo de «Dueña de honor» de su madre para poder sufragar el coste de porcionistas en el Colegio. El monarca consintió, repartiendo entre las dos niñas el importe, con efectos desde el 1 de enero de 1734, pues «se hallan destituidas de poder esperar ningún alivio de la Herencia que pudo corresponderles de sus Padres»¹⁸.

El acceso de los menores al patrimonio paterno resultaba complejo¹⁹. Mientras vivió, Frances Drummond intentó poner en orden las finanzas de su esposo y trató de recuperar sus pertenencias repartidas por Europa y América, entablando numerosos pleitos que los albaceas testamentarios prosiguieron²⁰. El proceso judicial por contrabando contra José de Rozas, iniciado en 1708, se resolvió favorablemente en 1723, pero recuperar la productividad de las fincas de Perú, tras muchos años de administración

15. Véase COMELLA GUTIÉRREZ, 31 (2012): 167-187.

16. *Constituciones*, [1738]. La biblioteca del Colegio debía contener únicamente libros espirituales. Estaba prohibida la lectura de novelas, comedias y libros profanos.

17. PURIFICACIÓN, [1740]: s/p.

18. AGP, *Personal*, 9003-15, *Condesa de Castelblanco*. En 1747, Josefa Manuela solicitó recuperar su mitad de pensión, que fue admitido por el rey, según comunicó el marqués de la Ensenada al marqués de Montealegre para su pago por la Tesorería General.

19. Francisca Drummond acudió varias veces al notario de Madrid Juan de Urosa entre 1722 y 1726 para otorgar apoderamientos a personas en Sevilla, Cádiz, Perú y París que actuaran en nombre de los menores para recuperar los bienes de su esposo, realizar transacciones comerciales y reconocimientos de deudas de su marido en París, Bayona y Roma. Véase AHPM, 15461.

20. AHN, *Consejos*, 26683-2, *Los hijos de los condes de Castelblanco contra Simón Lorenzo de la Cancela*, 1723. AHN, *Consejos*, 26780-6, *José Galindo de Zayas contra el conde de Castelblanco*, 1733. AHN, *Consejos*, 27936-6, *El curador de los hijos del Conde de Castelblanco contra Petronila e Isabel de Rozas*, 1747. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), *Escribanía*, 1057C, *Pleitos del Consejo*, 1725-1726.

judicial, resultaba imposible para la viuda²¹. Estas haciendas fueron arrendadas a un francés, Gabriel Amart, acreedor del conde de Castelblanco. A pesar de las mejoras que introdujo, el deterioro acumulado impidió la obtención de beneficios, razón por la cual la Real Audiencia de Lima ordenó su venta y remate judicial en 1727 para hacer frente a las deudas.

Los tutores de los menores pleitearon para salvaguardar sus derechos, oponiéndose a que las fincas se adjudicaran al propio arrendatario, Gabriel Amart²². En un borrador de carta, de julio de 1731, dirigida a este comerciante, en respuesta a su solicitud de mediación con el virrey del Perú, por hallarse preso, el duque de Béjar justificaba la interposición de las demandas judiciales ante el Consejo de Indias para salvaguardar los intereses de los críos, tras enterarse del resultado de la subasta judicial. Juan Manuel López de Zúñiga le reprochaba su perverso comportamiento, no podía menos que extrañarse de que Amart cuestionase las decisiones del Consejo de Indias y le recomendaba interrumpir el pleito, para evitar que su prolongación provocase la ruina de todos. Por último, le advertía de los altos apoyos que la causa merecía, especialmente del confesor real, el padre Guillermo Clarke, que había sido rector del Colegio de los Escoceses de Madrid²³. El aristócrata no eludía su responsabilidad: «yo quedé Nombrado, Tutor, y Curador por la confianza que de mi Persona Hizo la Condesa Madama de Melfort, la que veneré siempre mucho, y deseo desempeñarme en el amparo de los Menores como debo a fuer de Caballero y compadecido de la misma fortuna, en que quedaron estos Pobres Honrados, e Indefensos por falta de medios»²⁴.

Las hermanas Rozas no permanecieron mucho tiempo en el Real Colegio de Nuestra Señora de Loreto. El 1 de julio de 1737 lo abandonaron para que María Benita contrajese matrimonio con José del Campillo y Cossío. Ella contaba con 17 años, mientras que el asturiano, viudo de su primera esposa, tenía 44. La joven pudo beneficiarse de la estrategia de Isabel de Farnesio de concertar matrimonios ventajosos tanto a las mujeres de su servidumbre como a sus hijas con funcionarios prometedores²⁵. En mayo de este año, con una larga trayectoria al servicio de la monarquía, fue nombrado intendente y corregidor del reino de Aragón, donde permaneció hasta febrero de 1741 cuando fue designado secretario de Hacienda²⁶.

El asturiano obtuvo la licencia de casamiento el 12 de julio de 1737. En la instrucción del expediente actuaron como testigos, entre otros, dos escoceses. El padre Guillermo McGill, presbítero del Colegio de los Escoceses de Madrid, declaró que conocía a la novia y que sus abuelos maternos «por ser católicos salieron acompañando

21. Véase SENA FLORES, 2000: 195-220.

22. AGI, *Escribanía*, 522 y 523, *Pleitos de la Audiencia de Lima, 1730-1751*. AGI, *Escribanía*, 960, *Sentencias del Consejo*, 1700-1746.

23. Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante, AHNob), *Osuna*, ct. 212, doc. 139, *Carta del duque de Béjar a Gabriel Amart*, 23-VII-1731.

24. AHNob, *Osuna*, ct. 212, doc. 116, *Carta del duque de Béjar a Gabriel Amart*, s/f.

25. AGP, *Personal*, 2974-63, *María y Josefa de Rozas*. TÉLLEZ ALARCIA, 2012: 236.

26. Véase, entre otros, MARTÍNEZ CARDOS, 119-122 (1970): 503-542. GARCÍA CASO, 1988.

a el rey Jacobo y desde aquel tiempo estuvieron en país católico». El otro, Guillermo Morgan, ratificó el testimonio anterior²⁷.

Tras la boda, las hermanas debieron trasladarse a Zaragoza con Campillo, donde probablemente frecuentaron los círculos de la aristocracia local, pues Josefa Manuela contrajo matrimonio en 1740 con el noble aragonés, José Villalpando y López de Ruesta, hijo del conde de Torresecas²⁸. Un año después, tras el nombramiento de su marido para la Secretaría de Hacienda, María Benita se trasladó a Madrid, donde se codeó con las personas más distinguidas de la corte. El duque de Luynes, que quizás la conoció en París años después, aludía en sus *Memorias* a una anécdota que le había contado el obispo de Rennes, embajador de Francia, elogiando la capacidad de trabajo de Campillo, al que describía en contraposición a su joven esposa: «*il étoit petit et vilain; cependant il épousa une fille charmante*»²⁹.

Durante esta época, María Benita pudo adquirir ciertas destrezas para moverse en los círculos cortesanos para favorecer a familiares y amigos. El 30 de agosto de 1741, al poco tiempo del acceso de Campillo al ministerio, posiblemente gracias a su influjo, su cuñado Juan José de Rozas, conde de Castelblanco, que había ejercido como paje del rey, fue nombrado mayordomo de semana, en atención a los servicios de su madre. Años después, en 1771, aparece en la primera lista de Caballeros pensionados de la Real Orden de Carlos III y, en 1782, fue nombrado grefier de la Orden del Toisón de Oro, pese a que su residencia fuera de Madrid le impedía atender su empleo³⁰.

En esta época, un tío suyo, sacerdote, pretendió acceder a alguna prebenda en España, valiéndose del parentesco y de la posición de Campillo. En la Biblioteca Nacional se conserva el manuscrito *Table genealogique de la très illustre maison de Drummond*, realizado en 1742 para Guillaume Drummond, «*abbé de Melfort*», hijo del duque de Melfort y hermano de Frances Drummond. El testimonio de la nobleza está certificado por el pretendiente jacobita Jacobo III. En una hoja añadida al final, en francés, dirigida a Isabel de Farnesio, se alude expresamente a los servicios realizados para Felipe V, «*votre auguste Epoux*», por el conde de Castelblanco, padre de María Benita –«*Gendre du dit Duc [de Melfort] es pere de M[adam]e Campillo*»–³¹.

27. «Información de testigos». AHN, OM-Casamiento-Santiago, 10395, *Licencia de María Benita de Rozas*, 1737.

28. José Villalpando accedió al condado de Torresecas por la muerte de su padre en 1745 y al marquesado de la Compuesta en 1743, tras el fallecimiento de su tío. Tras enviudar en 1748, Josefa Manuela se casó en Zaragoza en 1750, con el teniente coronel José de Vallabriga y Español, con quien tuvo tres hijos, Luis (1754-1803), María Teresa (1759-1820) y María Ana, cuyas fechas de nacimiento y fallecimiento se desconocen. De su primer matrimonio tenía un hijo, José (1743-1796). VILELLA Y SÁNCHEZ VIAMONTE, 4 (2014): 78-84.

29. LUYNES, t. 16, 1864: 154.

30. AGP, *Personal*, 923-37, *Conde de Castelblanco*. AHN, *Estado*, 7663-94, *Nombramiento de grefier de la Orden del Toisón de Oro*, 1774-1780.

31. Guillermo Drummond, presbítero, abad de Melfort, nació en Londres el 25-VII-1686. Se presentaba en la relación genealógica como antiguo arcipreste de San Eustaquio de Roma, abad comendatario de St. George d'Hanzinnes (Bélgica) y prior de St. Laurent du Loroux, cerca de Nantes (Francia). Debió residir algunos años en Madrid. En 1722 aparecía como testigo en el poder para testar de su cuñado el conde de Castelblanco realizado poco antes de morir. Falleció en Madrid el 31-I-1744. Archivo Histórico Diocesano de Madrid (en adelante, AHDM), *Parroquia de San Martín*, libro 18, *Defunciones*

El testimonio de Euphemia Wallace, duquesa viuda de Melfort, resulta más evidente. Su residencia en París constituía un notorio punto de reunión jacobita y, durante una época, lugar de moda donde se apostaba. Con el permiso de Luis XIV, instaló varias «*faro-tables*» para este popular juego de naipes. Cuando James Campbell, de quien hablaremos después, se presentó a esta señora con la intención de que le ayudara a incorporarse al ejército francés, tras abandonar su Escocia natal con su esposa, la dama le habló de la dificultad de conseguirle un destino militar. Le aconsejaba que se dirigiese a España, donde tenía una nieta casada con el ministro José del Campillo, a los que recomendaría, y que los recibieron «con el mayor cariño y estimación»³². Pese a los años transcurridos desde la desaparición de su hija Frances, Euphemia Wallace, seguía teniendo relación con sus nietos españoles.

No puede desdeñarse la influencia de las damas escocesas en el exilio. Preservaron la cultura jacobita, así como el sentimiento de pertenencia y comunidad del grupo, actuando como elementos de cohesión y guardianas de la tradición y las costumbres. Se dieron casos de informantes, confidentes, espías, agentes y cómplices en las diversas intentonas para restablecer a los Estuardo en Escocia desde principios del siglo XVIII. Ejercían lo ya entonces se llamó satíricamente por la propaganda anti-jacobita como «*petticoat patronage*» o patronazgo de las enaguas. Una manera propia de participar en la política, prestando apoyo, incluso financiero, ejerciendo influencia y poder para favorecer a la causa y, también, de patrocinar, proteger, ayudar y recomendar a familiares y amigos en el exilio³³.

La fulminante enfermedad que acabó con la vida de Campillo el 11 de abril de 1743 fue descrita con detalle por su secretario Jorge Austraui. La noticia causó honda impresión en la corte. La maquinaria de la sátira se puso en marcha, aunque no más que con otros ministros de la época, convirtiéndose en la víctima póstuma de los papeles clandestinos³⁴. Austraui relataba que el asturiano recibió algún anónimo amenazante, que evidencia que con su gestión se había ganado algunos enemigos. Durante apenas dos años de mandato, acaparó cuatro ministerios (Hacienda, Guerra, Indias y Marina).

Parece oportuno citar un poema satírico encontrado entre los papeles de Francisco Saavedra que aludía a la esposa del asturiano. Su repentina desaparición debió ser un duro golpe para la joven de 23 años, aunque el anónimo autor de la sátira no lo interpretaba así, aludiendo malévolamente a su sucesor, Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada: «Su Mujer está sin pena / Pues que piadosa ha previsto / Que iría a cenar [...] Por ser noche de la Cena: / Si la tuvo mala, o buena / El desdichado Campillo / Solo Dios puede decillo [sic] / Y así a el silencio se quede [...] Pues Cena dejó propuesta / No ha de perder la ocasión / Por si viene algún Zenón / Convidado a mesa

(1743-1749), f. 33v. En su testamento, designaba como único heredero a su criado. AHPM, 17477, *Testamento de Guillermo Drummond*, 2-1-1744, ff. 12-14. *Table genealogique*, [1742]: 22.

32. NARVÁEZ, [1793-1794]: 10.

33. El folleto anónimo *Female rebels*, que acuñó el término «*petticoat patronage*», atribuía la debilidad de la causa jacobita a la cantidad de mujeres involucradas en este movimiento. *The Female Rebels*, 1747: 6. Véase FAIRNEY, 2015.

34. RODRÍGUEZ VILLA, 1882: 142-144. *Gaceta de Madrid*, 16, 16-IV-1743: 131. EGIDO LÓPEZ, 2002: 187-195.

puesta»³⁵. Posiblemente en los círculos políticos madrileños trascendió la protección que Ensenada prestó a la viuda de su antecesor. El cónsul francés en Madrid, años después, comentó: «*M. de Ensenada [...] ne laisse pas de protéger sous main la veuve de M. de Campillo, a laquelle on n'a point ôté une pension de 1.000 pistoles qu'elle a eue à la mort de son mari*». A la vez, elogiaba sus cualidades: «*Et c'est une dame de 25 à 26 ans que est aussi aimable par les agréments de sa personne que par ceux de son esprit*»³⁶. También el embajador inglés destacaba su encanto: «*she is said to be very handsome and very witty*»³⁷.

Frente a las mordaces críticas anónimas, hubo muestras de elogio público hacia la viuda, que gozó de cierta notoriedad. Entre 1740 y 1744, los autores de varias publicaciones le dedicaron su obra. Resulta perfectamente explicable que la *Oración fúnebre* pronunciada en el funeral de José del Campillo en la iglesia del convento de los carmelitas descalzos de Madrid, donde fue enterrado, a cargo del reverendo padre fray Juan de la Concepción, fuera dedicada a María Benita que la había encargado. El autor del sermón ponderaba sus nobles orígenes escoceses y sus virtudes conyugales³⁸. En otros casos, los propósitos de los escritores no resultan tan evidentes. En la autobiografía del astrologo Gómez Arias, la descripción de la dama resulta tan exagerada que parece más una parodia que un encomio³⁹. El homenaje del impresor Joseph Fort, ya citado, más contenido, se centraba en sus ilustres ancestros y exponía brevemente sus cualidades.

Varios años después, en agosto de 1749, María Benita volvió a contraer matrimonio. Su nuevo esposo, Pedro Fitz-James Stuart y Colón de Portugal procedía de una de las más insignes familias de la nobleza europea. Por la parte de su padre, sus antepasados estaban emparentados con la realeza británica, mientras que por la de su madre, se remontaban a Cristóbal Colón. Nació en Madrid el 6 de noviembre de 1720. Su brillante carrera en la Marina, comenzó en 1736 como guardiamarina. En 1737 fue nombrado teniente de navío, tres años después ascendió a capitán de fragata, y en 1741, destinado en la escuadra de Blas de Lezo, estuvo presente en el asedio de Cartagena de Indias. En 1745 fue promovido a capitán de navío y Felipe V le nombró gentilhomme de cámara⁴⁰.

35. Archivo Histórico Facultad de Teología de Granada, *Fondo Francisco Saavedra*, AFT_FSAAVEDRA_C043_019_09, *Carta denigratoria de la memoria de José del Campillo*. (<https://archivo.jesuitas.es/index.php/fondo-saavedra>). Otra versión del mismo poema, sin los versos alusivos a la viuda, se encuentra en la Biblioteca Nacional. *Papeles curiosos manuscritos*, t. 70: 57-59.

36. TÉLLEZ ALARCIA, 2012: 237.

37. En otra carta, recordando una anécdota ocurrida tiempo antes con su interlocutor el cónsul inglés en Lisboa, el embajador destacaba su atractivo y agradable trato: «*I think I told you of Campillo's widow being married to the Duke of Berwick's brother. She is a fine creature and has a great deal of good sense and agreeable wit, I dined with them the other day, and she remembered a kiss you gave the part of her neck and made her cry. She knows better now*». Cartas de Benjamin Keene a Abraham Castres, Madrid, 15 y 22-VIII-1749. LODGE, 1933: 157-158 y 160.

38. CONCEPCIÓN, 1744: 22.

39. ARIAS, 1744. Véase DURÁN LÓPEZ, 27 (2014): 29-51. Gómez Arias vivió en Almagro con una tía suya, María de Rozas y Arias, marquesa de Añavete, quizás emparentada con María Benita.

40. PAVÍA, t. III, 1873: 399-404. *Gaceta de Madrid*, 27, 6-VII-1745: 215. AGP, *Personal*, 1014-32, *Pedro Stuart de Portugal*.

Como dijimos, la boda provocó el distanciamiento entre Pedro Stuart y su hermano. Según el embajador inglés, Benjamín Keene, el duque de Berwick fue instigado por la familia de su esposa María Teresa, hija de la duquesa de Alba, que opinaba que la novia carecía del suficiente status de nobleza. En 1749, después de once años de matrimonio, los duques de Berwick no tenían descendencia, pese a los intentos de la duquesa por quedarse embarazada. En los cálculos de los Alba, se perfilaba la posibilidad de que el ducado pasara a los futuros hijos de Pedro Stuart, si María Teresa no conseguía dar el ansiado heredero a su marido, por lo que debería casarse con alguien que pudiera asegurar la sucesión. Algo a priori incierto para una viuda sin hijos de casi 30 años⁴¹. También el cónsul francés se hacía eco del suceso. Le explicaba al ministro de Marina la disconformidad de los duques de Berwick al casamiento, el revuelo que despertó en la corte, hasta el punto de que el rey apartó a Pedro Stuart de las listas de ascensos de los oficiales de Marina, y la protección que los novios recibieron del hermano del conde de Montijo, que les invitó a su residencia en Villaverde (Madrid) hasta que se calmaran los ánimos⁴². Allí, el 2 de octubre de 1749, los recién casados otorgaron poder recíproco para testar⁴³.

Si Pedro Stuart temió que su matrimonio podía hacer peligrar su carrera militar, por celebrarse sin disponer de la preceptiva licencia real, pronto se disiparon las dudas de que Fernando VI no lo perdonaría⁴⁴. En 1750 y 1751 estuvo al mando de los navíos *Dragón* y *América*. El 2 de diciembre de 1751 participó en un combate naval contra los barcos argelinos *Danzik* y *Castillo Nuevo*, capturando y hundiendo el primero, por lo que fue promovido a jefe de escuadra⁴⁵. A finales de 1757 ascendió a teniente general de la Armada y en 1759, a la muerte del monarca, embarcado en el navío *Galicia*, mandó una división de la escuadra que viajó a Nápoles para trasladar al nuevo rey a España –la primera en llegar a puerto y presentarse–, lo que «Valió al Marqués la satisfacción de besar el primero de los Españoles la real mano de Carlos III». El soberano le nombró primer caballerizo en 1759 y en 1789 fue promovido a capitán general de la Armada⁴⁶.

Aunque Pedro Stuart y María Benita de Rozas no dejaron sucesión, se sabe que, al menos tuvieron una hija, María Eustaquia Petronila, nacida el 2 de noviembre de 1753 y fallecida un mes después⁴⁷. La obsesión por tener un heredero debió ser grande, a

41. Carta de Keene a Castres, Madrid, 15-VIII-1749. LODGE, 1933: 157-158.

42. TÉLLEZ ALARCIA, 2012: 237.

43. AHPM, 18056, *Poder para testar de Pedro Stuart y María de Rozas*, 2-X-1749, ff. 346-347v.

44. El embajador escribió a su interlocutor que los reyes iban a conceder gracias y perdones, pero los Stuart podrían quedarse fuera «*many other gracias and pardons, particularly the officers who taken wives without permission of the Court. And poor Madame Campillo and her spouse Lord Peter Steuart [sic], may perhaps be left out, if they refuse to be comprehended among the guilty*». Carta de Keene a Castres, Madrid, 10-IV-1750. LODGE, 1933: 221.

45. *Gaceta de Madrid*, 52, 28-XII-1751: 414-416. Existe una edición facsimil anotada por Julio Guillen Tato. FITZ-JAMES STUART, 1952.

46. RUIZ, 1792, s/p. Pavía, t. III, 1873: 399-404.

47. AHDM, *Parroquia de San Martín*, libro 37, *Bautismos (1753-1756)*, f. 133 y libro 19, *Defunciones (1750-1756)*, f. 278. El embajador Keene anunciaba la proximidad del parto de María Benita: «*My Lady Peter [Stuart] is near her time, and your friend Miss Connock is near hers, for she is to be married in a month*». Carta de Keene a Lord Huntingdon, Madrid, 15-X-1753. LODGE, 1933: 348. Probablemente

tenor de los testimonios de su correspondencia. Resulta llamativo el relato del falso embarazo de María Benita, que sufrió una enfermedad que se prolongó durante varios años y preocupó mucho a su marido. Los síntomas se confundieron con los de un posible estado de gestación, que parecía no concluir⁴⁸.

No obstante, María Benita, acogió en su casa a varias niñas a quienes el matrimonio cuidó con cariño. A una de ellas, María Felipa Campbell, de la que hablaremos después, Pedro Stuart la llamaba «mi chica Campbell». Posteriormente, tras el fallecimiento en 1773 de su hermana Josefa Manuela, sus hijas, María Teresa y María Ana, se trasladaron a Madrid a su casa⁴⁹.

La correspondencia permite conocer algo el carácter de María Benita. El marqués de San Leonardo estaba profundamente enamorado de su esposa, a la que hacía partícipe de todos sus asuntos. Por ejemplo, cuando el duque de Berwick desde París, intentó que su hermano actuara ante el gobierno para que le nombrasen embajador, este le daba cuenta de sus gestiones, en las que María Benita participaba directamente, «mi Mujer [...] apretó fuertemente el asunto (para que echara la especie a el Rey) [...] y dijo de ti cuanto se puede decir [...] me alegrará hubieras oído a mi Mujer con qué nervio y qué fuerza habló de ti a Losada alabándole tu carácter». Jacobo, agradecido, le pidió que ella continuara los contactos informales en la corte. En otro momento, se interesó por el embrollado pleito de la sucesión al ducado de Veragua en el Consejo de Castilla. Su marido, admirado por su inteligencia, aseguraba que «nadie da mejores arbitrios que ella y salidas a todo pues como no tiene distracciones, te quiere tanto y tiene tanto entendimiento y tanta razón natural da en el hito mejor que nadie»⁵⁰.

La ocasión en que María Benita demostró sus dotes para moverse con soltura entre las bambalinas de la corte se produjo cuando su sobrina María Teresa de Vallabriga fue elegida por el infante Don Luis. Se ha atribuido a las maniobras de la marquesa de San Leonardo, que el hermano menor de Carlos III se fijase en esta muchacha y fuera preferida a otras pretendientes. Al parecer aireó públicamente su candidatura. Los contemporáneos debieron comentar con extrañeza el suceso y le atribuyeron cierta capacidad para la intriga. El conde de Fernán-Núñez opinaba que «era la que había hecho la boda y la que dirigía después la conducta de su sobrina y de su pariente»⁵¹. En cambio, el marqués de San Leonardo se mostró sorprendido ante su hermano. Estaba muy preocupado por las habladurías, afirmado con rotundidad: «Yo no he tenido arte ni parte en esta historia, ni mi Mujer tampoco». Le inquietaban enormemente los rumores que podían llegar a oídos del rey sobre la intervención de su esposa. María Benita se vio obligada a escribir una carta al confesor real, en la que se defendía

hubo más hijos que no sobrevivieron. En una carta dirigida a su hermano, Pedro Stuart aludía al parto de María Benita en París, pero no informaba de su fecha. El viaje a la capital francesa del matrimonio se realizó probablemente en 1763. El Pardo, 15-III-1773. ACDA, 113-9. También en su misiva dirigida al pretendiente jacobita aludía al reciente nacimiento de una hija en Madrid, en marzo de 1753, de la que no hemos encontrado más noticias. ALBA, 1925: 354.

48. Véase CEPEDA ADÁN, 4-5 (1977-1978): 51-64.

49. El Pardo, 5-II-1776. ACDA, 113-12.

50. Madrid, 2-VII-1764 y El Escorial, 6-XI-1769. ACDA, 113-1 y 5.

51. FERNÁN-NÚÑEZ, t. I, 1898: 273.

e intentaba mostrarse ajena a lo ocurrido, pese a que el infante Don Luis se dirigió directamente a ella: «me pedía formalmente a mi sobrina Doña María Teresa Vallabriga, para casarse con ella, como a tía que era de esta chica, y como a la que había cuidado de su educación y crianza, sin que fuese obstáculo para solicitar después el consentimiento de su Padre»⁵².

Rehecho y resignado, al marqués de San Leonardo le agobiaba que el gasto de la boda quebrantase sus finanzas. Debido a la pobreza y vida retirada del padre de la novia, para que todo discurriera exitosamente, el matrimonio Stuart tuvo que encargarse de seleccionar la servidumbre de María Teresa, supervisar las condiciones de las capitulaciones matrimoniales y acompañarla a la ceremonia. Tras la celebración, el marino respiró tranquilo.

El infante y los marqueses de San Leonardo mantuvieron una relación cordial. Don Luis, generoso, les hizo regalos valiosos, mientras Pedro Stuart encargaba a su hermano que le enviara libros desde París para aquel. Sin embargo, no todo debía ser tan idílico en la residencia del hermano de Carlos III como el marino describía en la correspondencia. En 1781, la convivencia se había deteriorado bastante, formándose dos bandos. El secretario del infante, Juan Miguel Aristia, denunció al conde de Floridablanca su despido por «los continuos poderosos influjos de la tía y la sobrina, para que deste modo no quede testigo de su absoluto manejo en todo»⁵³. Resulta algo extraña esta manifestación, pues el marqués de San Leonardo no mencionó en ninguna carta que visitasen Arenas de San Pedro, siendo como era tan minucioso. A menos que María Benita ejerciera su influencia a distancia, resulta complicado pensar que tuviera tal ascendiente sobre María Teresa de Vallabriga y los asuntos del Palacio de Mosquera. No obstante, a tenor del testimonio del conde de Fernán-Núñez citado, parece que se daba por cierto este rumor en los corrillos de la corte.

Apenas hay datos sobre la vejez de la marquesa de San Leonardo, que murió el 10 de abril de 1801 a los 81 años en su casa de la calle baja de la Madera de Madrid.

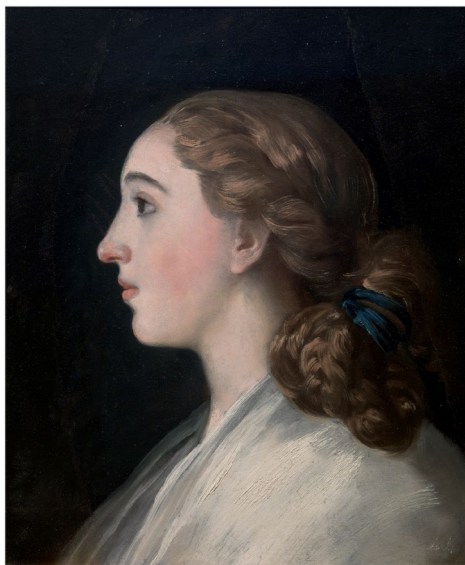


Imagen 2. María Teresa de Vallabriga y Rozas (Francisco de Goya y Lucientes), óleo sobre tabla de madera de nogal, 48 x 39,6 cm, 1783. Museo Nacional del Prado, P007695. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/maria-teresa-de-vallabriga/a402fbb2-0198-49c0-901f-c7a4f2530abd>

52. Aranjuez, 27-V-1776 y «Carta de la marquesa de San Leonardo al arzobispo de Tebas», Aranjuez, 16-V-1776. ACDA, 113-12.

53. LÓPEZ MARINAS, 2011: 137.

La *Gaceta de Madrid* publicó su necrológica, destacando virtudes como la caridad, compasión, talento y religiosidad⁵⁴. Llevaba viuda casi diez años, desde el fallecimiento de Pedro Stuart, ocurrido el 23 de julio de 1791 en el Monasterio de Sopetrán en Hita (Guadalajara), donde se retiró al enfermar⁵⁵. Por el testamento otorgado al casarse era la heredera universal de los bienes de su marido⁵⁶. Tres años más tarde, en 1794, falleció su hermano Juan José, conde de Castelblanco, dejándola como heredera universal⁵⁷. A su vez, María Benita, dejó todos sus bienes a su sobrina María Ana, según el codicilo otorgado en 1800. Ya entonces su salud debía ser delicada pues no pudo firmar. La marquesa viuda de San Leonardo, preocupada por el futuro de su pariente soltera, la encomendaba a sus testamentarios, para que solicitaran a Carlos IV la continuación de alguna de sus pensiones⁵⁸. Con esta cláusula, ya al borde de la muerte, confiaba en que su antigua influencia en la corte, como hizo tantas veces a lo largo de su vida, beneficiase a la hermana de la infanta María Teresa de Vallabriga. Más aún, teniendo en cuenta que el todopoderoso Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, estaba casado con su sobrina nieta, María Teresa de Borbón y Vallabriga. Desde 1789, Carlos IV, menos receloso que su padre, había tratado de reparar la injusticia cometida con la familia de su tío el infante Don Luis. Diez años más tarde, Godoy consiguió, tras insistir a los reyes, la concesión a los tres hijos del infante de la grandeza de España de primera clase, que pudieran utilizar el apellido Borbón y el escudo de armas familiar⁵⁹.

De Jean Woodrow a Sor Juana Francisca Wodron, superiora del Real Monasterio de la Visitación de Madrid

El 9 de julio de 1744, Jean Woodrow, una escocesa de 23 años, perdió a su marido, James Campbell, de 25 años, a consecuencia de una rápida y mortal enfermedad, en Bornos (Cádiz) a donde se trasladaron por recomendación médica. Jean, que llevaba apenas dos años en España, quedaba sola en un país extranjero, con un bebé de menos de seis meses y sin bienes. Fue acogida temporalmente por una amiga en El Puerto de Santa María.

54. AHDM, *Parroquia de San Martín*, libro 26, *Defunciones (1800-1804)*, f. 93. *Gaceta de Madrid*, 55, 16-VI-1801: 610.

55. AHDM, *Parroquia de San Martín*, libro 24, *Defunciones (1788-1794)*, f. 221v. *Gaceta de Madrid*, 60, 29-VI-1791: 530-531. Ruiz, 1792, s/p.

56. AHPM, 18208, *Testamento de Pedro Stuart*, 28-X-1791, ff. 677-679v.

57. Falleció en Madrid el 28-III-1794, con 72 años, «habiendo servido a S. M. por espacio de 57 años con mucho celo y desinterés». *Mercurio de España*, IV-1794: 142. AHDM, *Parroquia de San Martín*, libro 24, *Defunciones (1788-1794)*, f. 413v. Estuvo casado con María Josefa Topete y Topete, con licencia concedida el 25-IX-1741, fallecida el 18-I-1775, hija del marqués de Pílares y después con Catalina Villegas y Angulo, ambas de Morón de la Frontera (Cádiz). VILELLA Y SÁNCHEZ VIAMONTE, 4 (2014): 78; AGP, *Personal*, 923-37, *Juan José de Rozas, conde de Castelblanco*. AHPM, 20404, *Testamento de Juan José de Rozas*, 26-IV-1789, ff. 65-72v.

58. AHPM, 22960, *Codicilo de María Benita de Rozas*, 8-III-1800, ff. 11-12.

59. El desposorio se celebró el 11-IX-1797 en el palacio arzobispal de Toledo y después se ratificó solemnemente en la casa de Godoy en El Escorial. Carlos IV y María Luisa fueron los padrinos. LA PARRA LÓPEZ, 2005: 268-271.

Poco después, escribió a María Benita de Rozas y Drummond, contándole su desgraciada situación, que la invitó a vivir con ella y «se consolarían una a otra». La viuda del ministro Campillo debía sentirse bastante triste, tras el repentino fallecimiento de su marido un año antes, y pensó que la compañía de la joven, con una niña pequeña, le vendría bien para superar su soledad. No solo compartían orígenes escoceses y jacobitas comunes, sino que eran de la misma edad. Seguramente por esas fechas su hermana Josefa Manuela y su esposo, José Villalpando, debieron volver a Zaragoza, después de pasar una larga temporada en Madrid acompañándola, pues el hijo único de ambos, José, nació el 8 de noviembre de 1743, en la casa de la calle de la Madera baja, donde María Benita vivió hasta su fallecimiento⁶⁰.

La amistad entre ambas mujeres se remontaba a dos años antes, cuando James Campbell y su esposa se trasladaron a España por sugerencia de la duquesa viuda de Melfort⁶¹. Los Campbell procedían de los círculos jacobitas escoceses y, una vez más, Euphemia Wallace desplegó su «*petticoat patronage*» para ayudar a este pariente. Siguiendo su consejo, el matrimonio decidió atravesar la frontera, provisto de una carta de recomendación para José del Campillo, el marido de la nieta española de la duquesa. En La Granja, el ministro presentó al escocés a Felipe V que lo destinó como capitán de Caballería en el Regimiento de Granada. Mientras tanto, en Madrid, Jean Woodrow decidía convertirse al catolicismo. El 21 de octubre de 1742 se bautizó. Su marido había abrazado la fe católica pocos meses antes en Francia. Si bien estaban formados en Escocia en la doctrina protestante, probablemente presbiteriana, ambos experimentaron paulatinamente el proceso espiritual por el que abjuraron de su antigua fe, según explicaba la *Copia del Compendio de la vida y virtudes de mi Venerable Madre Sor Juana Francisca Wodron y Campbell Superiora del Real Convento de la Visitación de Santa María (vulgo las Salesas), escrita según costumbre de la orden, para enviar a los demás Conventos*



Imagen 3. Retrato de Juana Francisca Wodron (José Maea, dibujo; Fernando Selma, grabado), 20,5 x 16,4 cm, post. 1792. Biblioteca Nacional de España, IH/9938. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000034127&page=1>

60. NARVÁEZ, [1793-1794]: 15 y 19-20. AHDM, *Parroquia de San Martín*, libro 34, *Bautismos (1740-1744)*, f. 407.

61. En la documentación aparece como Diego o Jacobo.

de la misma orden de la Visitación de Santa María. La obra la redactó, después del fallecimiento de la biografiada, la religiosa Ana Úrsula Narváez y, después, fue copiada y completada por María Felipa Campbell⁶². En realidad, el texto constituye la semblanza conjunta de madre e hija, pues sus trayectorias estuvieron indefectiblemente unidas. Este manuscrito, de finales del siglo XVIII, consta de dos partes: la primera de 79 páginas, obra de la monja, según la nota del encabezamiento, escrita en 1793-1794, y otra adicional, de 9 páginas sin numerar, con aclaraciones. Forma parte del fondo de la Diputación de Guipúzcoa del erudito vasco José Francisco Aizquibel conservado actualmente en la Biblioteca Koldo Mitxelena Kulturunea. Contiene una estampa de la religiosa, con dibujo de José Maea y grabada por Francisco Selma.

Esta biografía pone de manifiesto el ejercicio del poder en los monasterios femeninos de la Edad Moderna. Explica los diferentes papeles que la escocesa desempeñó en la comunidad madrileña de las Salesas Reales, así como la obediencia, respeto e influencia de sus compañeras. Destaca la importancia del acierto en la elección de las superiores, cuyo prestigio podía saltar los muros conventuales, teniendo en cuenta que, en este caso, el Real Monasterio de la Visitación se trataba de una fundación real. La trayectoria muestra el modelo de fe y religiosidad y el ejercicio de superación personal, escrita para servir de ejemplo a sus hermanas de la misma orden. Al tratarse de una semblanza idealizada, con evidente propósito panegírico, priman los detalles religiosos, el designio divino, la protección de Dios y, probablemente, se ocultaron algunos episodios no del todo claros de la vida de Sor Juana Francisca Wodron. A su vez, desmiente en parte ciertos clichés que siguen perdurando sobre las religiosas durante el Antiguo Régimen, de monjas encerradas y forzadas a tomar los hábitos, sometidas a una rigurosa clausura, viviendo de espaldas al «siglo»⁶³.

La escritura biográfica femenina de carácter religioso tuvo bastante éxito en la Modernidad. El relato hagiográfico de estas vidas modélicas constituyó casi un género en sí mismo, en el que las propias compañeras se encargaban de glosar la trayectoria de una de sus hermanas a partir de materiales diversos como noticias orales, crónicas conventuales y escritos propios, a veces, autobiográficos. Estas existencias ejemplares tenían una función específica, la de modelar comportamientos, desempeñando un papel importante en los procesos de disciplinamiento y confesionalización. Contribuyeron a revalorizar la vida religiosa y la importancia del papel de las vocaciones, orientando conciencias, por su indudable labor persuasiva. Por otra parte, aúnan varios objetivos como el didactismo, la voluntad histórica de relatar la realidad y la cohesión de la comunidad a través de la memoria colectiva. En definitiva, permiten conocer la vida monástica detrás de los muros, donde grupos de mujeres compartían vivencias en un pequeño microcosmos⁶⁴.

62. NARVÁEZ, [1793-1794]: 10-12. El apellido original Woodrow aparece en los documentos en castellano como Wodron, Woodron o Wadron. Juana Francisca Wodron firma a veces al uso británico, utilizando únicamente el apellido de su difunto esposo, que ha podido dar lugar a confundirla, creyendo que se trataba de la hermana de María Felipa Campbell, cuando en realidad era su madre.

63. ATIENZA LÓPEZ, 2012: 98.

64. BARANDA LETURIO, 2008: 573. ATIENZA LÓPEZ, 2012: 93-95.

Pese a que la obra estuviera escrita con vocación de huir de lo ficticio, existen algunas discrepancias con otras fuentes. Según figuraba en la *Copia del Compendio*, Jean Woodrow nació el 11 de noviembre de 1720 en la villa de Auchinbreck en la península Cowal (en el actual concejo de Argill y Bute) al oeste de Glasgow (Escocia). Sin embargo, según la licencia de casamiento de su hija, era originaria de Edimburgo. Sus padres, James Woodrow y Jean Ross, al parecer eran «naturales de la ciudad de Neren al norte de dicho reino de Escocia»⁶⁵. De origen aristocrático, sus ancestros eran «muy ilustres por ambas líneas, pues blasonaban de que en su antiquísima nobleza no había tropezado alguno con ninguna alianza», a lo que sumaban su digno comportamiento, pues «practicaban estos las virtudes morales: ponían gran cuidado en la educación de sus hijos». Jean era la menor de tres hijas, pero la única que sobrevivió a la infancia. En este aspecto, la biografía resultaba excesivamente crítica con la madre, a quien acusaba de desapego y de haberla abandonado con una nodriza, cuando en realidad esta práctica era habitual entre las mujeres de la nobleza que no solían criar a sus vástagos. El fallecimiento de las hermanas mayores, devolvió a la niña a la residencia familiar, aunque cabe la posibilidad de que estuviera alejada temporalmente, para evitar el contagio de alguna enfermedad infecciosa. La rebeldía juvenil se explicaba como un designio divino. No obstante, la madre, pese a su tibieza, se preocupó de darle una buena educación⁶⁶.

Más novelesco resulta el relato sobre cómo conoció a su futuro marido. James Campbell, un día paseando por su pueblo natal, Auchinbreck, cayó del caballo, desmayado, después de contemplar a una bella muchacha asomada a una ventana. Repuesto del susto, se informó sobre la joven y sus antecedentes familiares, pidió la mano a sus padres que aceptaron gustosos y se casaron. Según otros testimonios menos favorables, Jean era hija del recaudador de impuestos de Auchinbreck, James Woodrow. Cuando conoció a su futuro esposo, formaba parte del servicio de Lady Lochiel, hermana de James⁶⁷. Al parecer, ambos se fugaron y rápidamente abandonaron el reino de Escocia. Incluso se dudaba de que realmente hubieran contraído matrimonio, pues no se aportó ninguna prueba documental en el pleito que, años después, enfrentó a María Felipa Campbell, su única hija, contra sus tíos paternos, del que hablaremos después. Estuvieran casados realmente o no, en España siempre actuaron como un matrimonio y así se hizo constar en la documentación oficial, como se puso de manifiesto en el citado proceso judicial.

La *Copia del Compendio* explicaba que la causa por la que James abandonó el Reino Unido se debía a su conversión religiosa. Para poder acceder a la Marina británica debía hacer juramento reconociendo al rey de Inglaterra como cabeza de la Iglesia Anglicana, a lo que no estaba dispuesto. Aunque todavía no había abjurado de su religión, ya se

65. Podría tratarse de Nairn, cerca de Inverness. «Información de testigos». AHN, OM-Casamiento-Santiago, 10058, *Licencia de María Felipa Campbell*, 1765.

66. NARVÁEZ, [1793-1794]: 2-5.

67. Lady Lochiel era Anne Campbell (1707-post. 1748), hermana de James por parte de padre y de su primera esposa Janet McLeod. Contrajo matrimonio con Donald Cameron of Lochiel (c. 1695-1748) en 1729, quien tras el levantamiento jacobita de 1745 en Escocia, tuvo que huir a Francia donde falleció. *The house of Argyll*, 1871: 182.

sentía «católico». Los jóvenes se dirigieron a Francia, donde él se convirtió⁶⁸. Además, pudieron añadirse otros motivos para ausentarse de Escocia como la ruina económica familiar y el compromiso de su padre con la causa jacobita.

Tras su paso por Francia, viajaron a España, donde James consiguió gracias a la intervención de José del Campillo su ingreso en el Regimiento de Caballería de Granada, que se encontraba acantonado en El Puerto de Santa María, donde nació la única hija del matrimonio, llamada María Felipa en honor al monarca que les favoreció⁶⁹. De vuelta a Madrid, tras el fallecimiento de su marido, Jean y su hija se alojaron con su amiga María Benita de Rozas, que la ayudó a conseguir sendas pensiones de la Casa Real. A ella, el rey le concedió la mitad de sueldo que gozaba su esposo, consistente en 10 reales diarios y, posteriormente, en abril de 1746, Felipe V asignó a la niña de apenas 2 años, medio sueldo de camarista en atención a los méritos de su padre, por importe de 2750 reales anuales⁷⁰.

Durante este periodo, la viuda Campbell llevó una existencia despreocupada y placentera, se divertía, «era cortejada de todos» y «su corazón estaba atado y preso de la amistad de su amiga y de las diversiones del siglo», siempre guardando el decoro propio de su estado. Sin embargo, decidió abandonar esta vida desahogada, al sentir la llamada de Dios, lo que la llevó a profesar como novicia en el Real Monasterio de la Visitación el 12 de octubre de 1749, tras conseguir la autorización de la reina Bárbara de Braganza «que la amaba mucho». Poco antes, su hija María Felipa había ingresado en dicha fundación real como educanda por recomendación de su amiga⁷¹.

La semblanza biográfica explica el proceso espiritual que condujo a Jean tomar los hábitos. La separación de su hija le resultaba muy dura, aunque la visitaba con frecuencia. En una de estas reuniones, animó a su madre «a dejar el siglo y a que entrase en la religión». Influida por la superiora, la madre Ana Sofía de la Roche Vardeul (o Roichebardoul), fundadora del monasterio, realizó unos ejercicios espirituales. Tras varios momentos en que casi desfalleció, sufriendo visiones del juicio universal que conducían a su perdición, finalmente se decidió por la vida religiosa, como medio para la salvación de su alma. En esta resolución, aparte de una fe sincera, pudo tener importancia que, por esas mismas fechas, su amiga María Benita hubiera contraído nuevo matrimonio. Al sentimiento de ausencia de su hija, se unió la soledad por la falta de su amiga.

Quizás en la elección del convento, influyó la veneración que los jacobitas tenían por la fundadora de la orden de las Salesas. La corte de los Estuardos en el exilio apoyó la beatificación de la madre Juana Francisca Fremiot de Chantal, que se produjo en 1751, mientras que el embajador del pretendiente Jacobo III en Madrid hasta 1719, Toby Bourke –cuya hija ingresó en 1726 en el convento de la congregación en Roma– financió en 1739 la primera traducción española de la biografía de la religiosa y que

68. NARVÁEZ, [1793-1794]: 6-8.

69. «Partida de bautismo de María Felipa Campbell», 22-I-1744. AHN, OM-Casamiento-Santiago, 10058, *Licencia de María Felipa Campbell*, 1765.

70. AGP, *Personal*, 16718-45, *María Felipa Campbell*.

71. NARVÁEZ, [1793-1794]: 20-25.

dedicó a la reina Isabel de Farnesio. Esta obra sobre la vida de la santa, canonizada en 1767, se reimprimió en 1778, coincidiendo con los años en que Jean Woodrow fue superiora del Real Monasterio de la Visitación de Madrid, patrocinada por una dama que prefirió permanecer en el anonimato⁷².

Tras superar con éxito el noviciado, Jean Woodrow hizo sus votos como monja corista el 21 de noviembre de 1750, con el nombre de sor Juana Francisca⁷³. Esta elección homenajeaba a la fundadora que, en 1610, ayudada por San Francisco de Sales instituyó la congregación religiosa femenina en Francia. Aunque inicialmente contemplativa, la orden se dedicó a la enseñanza de las niñas, alcanzando un gran prestigio en toda Europa. Bárbara de Braganza, guiada por la fama, facilitó su introducción en España, mediante el patronato real del Monasterio de la Visitación de Madrid, que se convirtió en el centro de referencia para la educación de las hijas de las elites. La designación de esta orden por la reina se adaptaba perfectamente a sus pretensiones. Además de la enseñanza, permitía a casadas y doncellas realizar ejercicios espirituales y que ancianas y enfermas residieran en el convento.

La escritura de constitución otorgada por Bárbara de Braganza en 1757 incluía las normas de funcionamiento del convento –compuesto de 33 religiosas y sujeto a la regla de San Francisco de Sales– que establecían gran austeridad, rigurosa disciplina y la observancia de un régimen de ayunos y abstinencia. Las hermanas debían comportarse con humildad, modestia y corrección, evitando la desobediencia y el escándalo, castigándose la indisciplina con la separación de la comunidad, el confinamiento en celdas y la privación de la misa y los sacramentos. Respecto a la entrada de las novicias, al tratarse de una fundación real, además de la autorización de la superiora y el prelado, era necesario que la candidata contase con la aquiescencia de Palacio, como ocurrió en el caso de Jean Woodrow. Las nuevas monjas no aportaban dote, pero sí una ayuda de ajuar de 400 ducados. Los gastos de alojamiento y manutención se sufragaban por la Hacienda Real⁷⁴.

La hermana Juana Francisca desempeñó diversas funciones en el monasterio en los más de cuarenta años que permaneció tras sus muros. Mientras realizaba el noviciado fue encargada de la formación de las niñas, «nada más natural que el de una persona de tantas luces y excelente crianza». Ocupación con la que continuó una vez hechos los votos. La enseñanza, firme en los principios y liberal en la práctica, que se proporcionaba a las alumnas estaba supervisada por las propias monjas, en su mayoría procedentes de sectores aristocráticos, que reproducían el arquetipo femenino de los grupos privilegiados y lo trasmitían al resto de la sociedad. En los años siguientes sirvió en el puesto de sacristana, de asistente, más adelante, volvió al de maestra de educandas y después se encargó de las novicias. En mayo de 1774, su dedicación a la comunidad fue recompensada por sus compañeras con su elección para superiora, que ejerció durante dos trienios, el máximo tiempo seguido que permitían las constituciones monásticas.

72. NIEVA OCAMPO, 2020: 349-351 y 355.

73. NARVÁEZ, [1793-1794]: 28-29.

74. FRANCO RUBIO, 7 (1994): 228-230; 1995: 278 y 281.

El balance de los seis años fue favorable. La comunidad valoró especialmente su respeto a las constituciones. Aunque la biógrafa no es muy explícita, parece ser que resistió con éxito a las presiones externas para cambiar las normas, especialmente en los aspectos internos más rigurosos de la regla salesa. Los preceptos de la orden «prescribían una rigurosa clausura y el acatamiento de los tres votos, obediencia, castidad y pobreza», pero la escritura del patronato real, que regulaba el régimen interno, permitía la intervención total de la Corona en la vida cotidiana del monasterio⁷⁵.

En 1775, Juana Francisca Wodron, como superiora de la comunidad monástica solicitó al Consejo de Castilla, la licencia de impresión de la obra *Meditaciones para los ejercicios anuales compuestas por Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal para el uso de las religiosas de la Visitación* que fue publicada en la imprenta de Joaquín Ibarra. Al inicio del libro se colocó la carta del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, con el informe de censura alabando la traducción⁷⁶.

La escocesa falleció el 6 de noviembre de 1792, cuando de nuevo ejercía el mando del convento. Igual que su vida, su muerte fue ejemplar. La biografía abundaba en todo tipo de detalles sobre su proceso de crecimiento espiritual: ejercicios de devoción, visiones, resignación y sufrimiento ante las enfermedades, etc. No debe olvidarse que fue escrita para ejemplo de otras religiosas de la misma orden y por si se promovía en el futuro su beatificación⁷⁷.

Pese a que el tiempo las distanció, Juana Francisca siempre guardó un buen recuerdo de su amiga la marquesa de San Leonardo, a quien recordó y quiso ver antes de fallecer para agradecerle su amistad, protección y solidaridad, por haberla acogido en un periodo de precariedad y vulnerabilidad, cuando se sentía sola y abandonada en un país extranjero.

María Felipa Campbell y Woodrow, marquesa de González de Castejón

En julio de 1764, desde el Real Sitio de San Ildefonso, el marqués de San Leonardo escribió a su hermano: «estoy esperando con ansia me avise el éxito del pleito de Mlle. Campbell». El proceso judicial, que se sustanciaba en Escocia, enfrentó a María Felipa Campbell y Woodrow con sus tíos paternos, por la herencia que le correspondía de su padre, fallecido veinte años atrás⁷⁸. Pedro Stuart no comentó nada más en sus cartas, pero sabemos que ganó el litigio. Años después, en 1780 empleó parte del dinero recibido en la compra del Jardín Botánico de Migas Calientes, que adquirió a la

75. NARVÁEZ, [1793-1794]: 27 y 37-42. FRANCO RUBIO, 1995: 279 y 287. DEMERSON, 1975: 38.

76. AHN, Consejos, 5537-30, Licencia de impresión de la obra «*Meditaciones para los ejercicios anuales sacadas de algunas memorias de San Francisco de Sales*» solicitada por Juana Francisca Campbell, 1775. FREMIOT DE CHANTAL, 1775: I-II.

77. NARVÁEZ, [1793-1794]: 77-79. AHPM, 19549, Testamento de María Felipa Campbell, 13-III-1792, ff. 82-85v.

78. San Ildefonso, 23-VI-1764. ACDA, 113-1.

Corona, por 289 620 reales. La escritura declaraba que le fue entregado en 1767, tras la sentencia favorable de la Corte de Edimburgo de 15 de diciembre de 1764⁷⁹.

María Felipa nació en El Puerto de Santa María (Cádiz) el 21 de enero de 1744, hija de James Campbell y Jean Woodrow⁸⁰. Su padre pertenecía a una reputada familia escocesa, que se habían distinguido por su adscripción con el partido jacobita. Su abuelo, Sir James Campbell of Auchinbreck, había sido miembro del parlamento escocés (1702-1707) y del inglés (1705-1707). Participó en la rebelión jacobita de 1715 y, tras su fracaso, en 1721 fue indultado. En 1740, la familia se encontraba en una situación económica difícil, después de que su casa se incendiara, lo que pudo decidirle a que, en 1745, captado para la causa por su yerno Donald Cameron of Lochiel, participara en la revuelta a favor del pretendiente Carlos Stuart, que le prometió una pensión si actuaba como agente. Efectuó labores de información, pues era demasiado viejo para luchar. Tras la derrota del levantamiento, entró en prisión. Murió en 1756⁸¹.

En 1749, con cinco años, nada más instalarse la orden de las Salesas en Madrid, María Felipa ingresó en el Real Monasterio de la Visitación como alumna, por recomendación de María Benita de Rozas, a cuya casa se había trasladado con su madre. Probablemente, con la concesión de una pensión de medio sueldo de camarista, en abril de 1746, que después fue ampliada con dos reales diarios más, el 3 de octubre de 1750, por decisión real –justo un mes antes de que su madre profesase como religiosa– María Felipa pudo sufragar su formación en el citado establecimiento. Durante los años que permaneció en él, recibió la mejor instrucción femenina que se podía proporcionar en la época, destinada a las niñas que representarían en el futuro un papel importante en la sociedad, no solo como esposas y madres sino como modelos de la mujer nueva, formada, educada y conocedora de las normas de urbanidad. El programa escolar incluía la lectura, escritura, gramática y ortografía, las cuatro reglas, rudimentos de lenguas clásicas para las alumnas más adelantadas, enseñanza de idiomas como francés e italiano, música, labores de costura y bordados, así como la enseñanza del catecismo que se completaba con la práctica de ejercicios espirituales⁸².

María Felipa fue instruida por su madre, que durante un tiempo desempeñó el puesto de maestra de las educandas. En 1759 debió abandonar el centro, tras finalizar su escolarización que duraba diez años. Siguió vinculada a las Salesas, no solo por la relación familiar con sor Juana Francisca Wodron, a quien visitaba con frecuencia. En noviembre de 1783 cuando un grupo de monjas francesas con destino a Portugal, recalaron en el convento madrileño, fueron agasajadas por la comunidad, las autoridades religiosas y las damas de la aristocracia madrileña. María Felipa Campbell les

79. AÑÓN, 1987: 96. Las escrituras de compra-venta en AGP, libro 7091 y 7093, esta última encabezada por el escudo de los Campbell.

80. «Partida de bautismo de María Felipa Campbell», 22-I-1744. AHN, OM-Casamiento-Santiago, 10058, *Licencia de María Felipa Campbell*, 1765.

81. <https://www.historyofparliamentonline.org/volume/1690-1715/member/campbell-sir-james-1679-1756>

82. AGP, *Personal*, 16718-45, *María Felipa Campbell*. Narváez, [1793-1794]: 21. FRANCO RUBIO, 7 (1994): 239-240. DEMERSON, 1975: 42-44.



Imagen 4. Retrato de doña María Felipa Campbell (anónimo), óleo sobre lienzo, 58 x 45 cm, 1765. Catedral de El Burgo de Osma (Soria). Reproducido con permiso del Cabildo catedralicio.

ofreció dos candelabros y una Virgen bordada por ella misma⁸³.

Pedro Stuart, en su correspondencia, aludió a que su esposa había criado a la muchacha, que posiblemente permaneció varios años con ellos. Denota su cariño, aunque no fuera su hija, a quien, en ocasiones, llamaba «mi chica». Durante esta estancia, se produjo uno de los episodios más curiosos de la vida de María Felipa: la sanación de una enfermedad que le aquejaba gracias a la milagrosa intercesión del venerable obispo Juan de Palafox y Mendoza, al que encomendó sus oraciones. El suceso se produjo en la morada de los marqueses de San Leonardo en Aranjuez. Debió alcanzar alguna notoriedad en la corte y, desde luego, no fue olvidado por la joven que, en agradecimiento, regaló su retrato a la catedral de El Burgo de Osma, donde se conserva actualmente. El cuadro contiene la siguiente leyenda,

«El Día 9 de Abril caí enferma, deseé una estampa, de el Venerable Palafox, no conseguí tenerla, quedé baldada, de una cadera, no creían los Médicos podía sanar en mucho tiempo, y sin muchos remedios, siempre me encomendé a Dios pidiendo la salud, por la intercesión de el Venerable el día 14 de Mayo conseguí una firma suya y el 17 Dios avivó mi fe y invocando al Venerable me sentí impelida a andar, y quedé de él todo buena como estoy hoy 31 de Julio de 1765 por lo que doy gracias al Señor y alabado sea en las más que ha hecho. María Phelipa Campbell»⁸⁴.

Previamente, Sor Juana Francisca tuvo una revelación en su celda conventual. El marqués de San Leonardo le contó a su hermano todos los pormenores del insólito suceso. Carlos III ordenó que se hiciera un informe para enviarlo a Roma por si el testimonio del milagro podía incluirse en el proceso de beatificación de Palafox⁸⁵. Incluso, la mar-

83. NARVÁEZ, [1793-1794]: 27. FRANCO RUBIO, 19 (1997): 176. DEMERSON, 1975: 48.

84. 5-X-1772. ACDA, 113-8. NÚÑEZ MARQUÉS, 1949: 192. El cuadro, regalado por la retratada a la Catedral de El Burgo de Osma en 1784, aparece en el catálogo de la exposición *El virrey Palafox*, 2000: 194 y en FRIAS Balsa, [s/f]. Agradezco al Cabildo de la catedral el permiso para su reproducción.

85. Aranjuez, 20-V-1765. ACDA, 113-2. Parte de esta carta está transcrita en CEPEDA ADÁN, 1967; 3 (1968): 331-341.

quesa de San Leonardo hizo la promesa de peregrinar a El Burgo de Osma para visitar su sepulcro, que cumplió en 1774⁸⁶.

En septiembre de 1765, María Felipa contrajo matrimonio con Pedro González de Castejón y Salazar, capitán de navío y caballero de Santiago. Para la realización de los trámites para la concesión de la licencia de casamiento, el novio, que se encontraba en Cartagena al mando del navío *Velasco*, delegó en Pedro Stuart. De los testigos que declararon, destaca el testimonio del irlandés Patricio Cork, presbítero, ayo de los hijos del duque de Osuna, que afirmaba que conoció en Escocia tanto a sus padres como a sus abuelos paternos y maternos, que descendían de los duques de Argyll. Sorprendentemente, falseaba sus orígenes protestantes, afirmando que «todos fueron católicos cristianos viejos, sin embargo de ser de un Reino tan perseguido habiéndose dejado perder muchas de sus haciendas por seguir la Religión cristianísima y prueba de esta verdad es que Doña Juana Wodron, Madre de la contrayente es actual Religiosa en el Real Convento de las Salesas en el que sigue una vida muy ejemplar»⁸⁷. Los otros dos testigos, Manuel de la Peña, apoderado del marqués de San Leonardo, y Matías Navarro, presbítero, confirmaron lo anterior.

El novio, Pedro González de Castejón, nació en Tudela (Navarra), bautizado el 24 de julio de 1719. En el momento de la boda contaba con una dilatada trayectoria militar, que empezó en 1737 al ingresar en Cádiz en la Real Compañía de Guardiamarinas. Ascendió a capitán de navío en 1760. En 1762 luchó contra los ingleses en el sitio del Morro que acabó con la pérdida de La Habana. A principios de 1765 obtuvo el mando del navío *Velasco*. Con motivo de su boda, Pedro González de Castejón pidió licencia, reincorporándose a su destino en Cartagena en marzo de 1766⁸⁸. En octubre de 1764 se desplazó a Madrid para su ceremonia de ingreso como caballero de la orden de Santiago, cuando probablemente conoció a la joven en casa de los marqueses de San Leonardo, que concertaron este casamiento. María Felipa se había convertido en una rica heredera que, unido a sus cualidades –su esmerada educación, su belleza y su juventud– cautivó al ilustre marino.

Conocemos parte del desarrollo del pleito hereditario de María Felipa Campbell, gracias a la impresión de las alegaciones de los abogados de las partes. Los escritos, fechados entre diciembre de 1761 y julio de 1762, se conservan en la Bodleian Library de la Universidad de Oxford⁸⁹. La controversia, sustanciada en la Corte Suprema de Edimburgo, surgió por el legado testamentario de 2000 libras esterlinas de Sir Gilbert Lort, un pariente lejano, a beneficio de la abuela paterna de María Felipa, Susanna Campbell. A esta cantidad se sumaban 9000 libras de la herencia del padre de esta, Sir Alexander Campbell of Calder, que se repartieron entre todos los herederos aparentemente sin problemas.

86. San Ildefonso, 3 y 12-IX-1774. ACDA, 113-10. NARVÁEZ, [1793-1794]: 52-54.

87. «Poder de Pedro González de Castejón», 12-VIII-1765 e «Información de testigos». AHN, OM-Casamiento-Santiago, 10058, *Licencia de María Felipa Campbell*, 1765.

88. Véase VELAMAZÁN, 2003. PAVÍA, t. II, 1873: 49-58.

89. Los escritos están digitalizados en el portal *Eighteenth century collections online* (<https://www.gale.com/intl/primary-sources/eighteenth-century-collections-online>). Agradezco a la profesora Catherine Jaffe el acceso a estos documentos.

El hermano de Susanna, Sir John Campbell of Calder, que era el depositario del legado de Sir Gilbert Lort, había celebrado un acuerdo matrimonial en 1717 con su futuro yerno, Sir James Campbell of Auchinbreck especificando las condiciones para su entrega. El beneficiario del caudal sería el primogénito varón de Susanna, que lo recibiría a los 21 años. En el caso de fallecer antes, pasaría al segundogénito varón a la misma edad, y si no, correspondería a los padres. Esta obligación, que recogía la voluntad de Sir Gilbert Lort, fue incumplida por Sir James Campbell of Auchinbreck, que pactó con su segundo hijo, Gilbert, repartir el monto con sus hermanos menores, sin tener en cuenta que la única beneficiaria era su nieta española, pues su padre, James Campbell, el hijo primogénito varón, falleció con 25 años.

Llama la atención que, pese a la distancia, el tiempo y el dinero que supondría entablar un proceso judicial de esta envergadura en un país extranjero, con leyes muy diferentes a las españolas, María Felipa no renunció a sus derechos hereditarios, pese a lo incierto del resultado, lo que demuestra su perspicacia e inteligencia. Si bien dada su juventud, no hay duda que se asesoró por personas que le dieron buenos consejos profesionales, además de contar con los necesarios contactos en Escocia para poder contratar a los letrados que la defendieran⁹⁰. La suma reclamada merecía el riesgo. María Felipa confió en la profesionalidad de su curador en Escocia, John Pringle, y de su abogado, Alex Lockart.

El análisis de este juicio supera los objetivos de este trabajo. Únicamente indicaremos que los abogados de tíos paternos de María Felipa recurrieron a todo tipo de argumentos en su contra, que fueron contrarrestados por su letrado. Hubo que impugnar la tesis central del litigio, consistente en si se cumplían las condiciones para ser la beneficiaria del caudal, pues James Campbell, aunque había cumplido los 21 años, condición inicial para recibirlo, falleció antes que sus padres. Esto generaba diferentes interpretaciones sobre las cláusulas de sustitución del legado de Sir Gilbert Lort. Los jueces también tuvieron que fallar sobre una cuestión formal, si el testamento de James Campbell, otorgado de acuerdo al derecho español, que declaraba como heredera universal a su única hija, tenía validez para las leyes británicas.

Los abogados de los demandados insistieron en diversos argumentos: James Campbell era un desertor del ejército inglés, que abrazó la causa jacobita; entró en la milicia de un país extranjero y enemigo de Inglaterra; abjuró de su religión y se convirtió al catolicismo; no se había demostrado documentalmente que estuviera casado, pues se fugó con Jean Woodrow al continente europeo; al no aportarse ninguna documentación oficial sobre el matrimonio, se dudaba de la legitimidad de María Felipa; nació cuando España estaba en guerra con los británicos y como súbdita de un monarca enemigo no tenía derecho a percibir ningún dinero depositado en Escocia. Finalmente, la sentencia favoreció a la joven.

Tras la boda, María Felipa siguió a su marido a Cartagena donde permanecieron hasta 1772 cuando fue nombrado inspector general de Marina y miembro del Consejo

90. Benjamin Keene, embajador británico, buen amigo de María Benita y su marido, pudo facilitar los contactos en Escocia, antes de su fallecimiento en 1757, o quizás por la intermediación del Colegio de los Escoceses de Madrid.

de Guerra. En 1774, ascendió a teniente general de la Armada. Carlos III le nombró el 31 de enero de 1776 ministro de Marina y le premió con el marquesado de González de Castejón⁹¹.

El marqués de San Leonardo tenía gran aprecio por Castejón, al que consideraba «hombre dignísimo y que posee en superior grado las tres calidades de inteligencia, desinterés y celoso». Cuando acordó con María Felipa el arrendamiento de la casa del duque de Berwick en la plazuela de Santiago, Pedro Stuart le confesaba «nos conviene tenerle contento y tu casa alquilada por muchos años», para admitir después: «deseo cortejar a estas gentes»⁹². Al marqués, acostumbrado a moverse en los ambientes cortesanos, no se le escapaba que el ministro podía favorecer sus intereses.

En ella falleció el ministro de Marina el 19 de marzo de 1783. Pedro Stuart quedó profundamente apesadumbrado por la fulminante enfermedad⁹³. En su testamento, realizado en su lecho de muerte, declaraba a su esposa como heredera universal, pues no tenían hijos. No declaraba sobre la sucesión del marquesado, que ella siguió ostentando⁹⁴.

Los homenajes fueron numerosos. Carlos III encargó varios retratos póstumos para las academias de guardiamarinas como muestra de su estima. Vicente María Santibáñez leyó un sentido elogio en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, institución protegida por el ministro⁹⁵. Por eso causa sorpresa la referencia del independentista Francisco Miranda, que participó en la conquista de Pensacola (Florida) en 1781, a las órdenes de Bernardo Gálvez:

«varios oficiales de los empleados en la lancha al desembarco de las tropas, comieron con el general [Bernardo de Gálvez] y de sobremesa éste suscitó la conversación directamente contra la conducta del señor Castejón, haciéndolo responsable del retardo y consecuencias de la conquista de Pensacola; y que era un traidor al Rey y a la patria, pues sólo el influjo y lágrimas de su mujer, como sobrina del general Campbell, y que lo tenía comprobado con las lentas disposiciones de La Habana, y que sus comandantes habían demostrado mucha «collonería» en la entrada del puerto y que no dudaba que toda la marina contribuía al mismo fin que su jefe principal»⁹⁶.

Esta afirmación, totalmente infundada y fruto del nerviosismo, generó cierto malestar entre los marinos presentes, que recriminaron a Gálvez sus palabras. Las autoridades de Cuba, preocupadas por la seguridad de la isla, no le proporcionaban efectivos suficientes para efectuar el ataque a Pensacola con éxito. El general al mando de las tropas inglesas, John Campbell de Strachur, no era tío de María Felipa, aunque se apellidaran igual. No resulta creíble que ella tuviera tal la influencia sobre el ministro como para entrometerse en la política bélica en América. Este tipo de afirmaciones o comentarios maledicentes tenían su efecto. Los interlocutores podrían considerarlos verosímiles,

91. *Gaceta de Madrid*, 5, 30-I-1776: 47.

92. El Pardo, 5-II-1776; Aranjuez, 26-VI-1780; Madrid, 3-VII-1780. ACDA, 113-12 y 16.

93. Madrid, 24-III-1783. ACDA, 113-19.

94. *Gaceta de Madrid*, 24, 25-III-1783: 278. AHPM, 19540, *Testamento de Pedro González de Castejón*, 15-III-1783, ff. 129-131.

95. PAVÍA, t. II, 1873: 58. SANTIBÁÑEZ, [1784]: 1-2.

96. MIRANDA, vol. III, [1781], f. 73v. Véase GUERRERO ACOSTA, 2015: 191-196.

atribuían un poder e influjo a las mujeres, superior al que realmente tenían, a la vez que sembraban dudas sobre la honestidad del ministro. Le degradaban como gobernante, instigado por los malos consejos de su esposa, con los perversos propósitos de favorecer a un pariente lejano al mando de un ejército enemigo en guerra con España, convirtiéndoles a ambos en traidores.

La falta de noticias directas impide conocer mejor la personalidad de María Felipa, aunque debió ser muy devota y de salud quebradiza⁹⁷. Los sucesivos fallecimientos de su marido, su madre en 1792 y de la marquesa de San Leonardo en 1801, le condujeron a una vida retirada. Resulta interesante señalar los vínculos con la familia de su esposo. El matrimonio costeó las pruebas de ingreso en la orden de San Juan de los hijos de Felipe González de Castejón, sobrino del marino, mientras que sus dos hijas, María Concepción y María Luisa, entraron en 1779 en el Real Monasterio de la Visitación de Madrid para educarse, coincidiendo con el mandato como superiora de su madre Juana Francisca, lo que, junto a la evidente influencia del ministro, debió allanar el camino para su entrada, que necesitaba la autorización real⁹⁸. El influjo, el poder y el dinero, como había sucedido con ella, sirvieron para favorecer a los parientes.

Su preocupación por invertir su fortuna demuestra su afán de independencia económica, que enlaza con su decidida defensa de sus derechos hereditarios. María Felipa empleó parte del dinero ganado por la sentencia del tribunal de Edimburgo, en la compra en 1780 del Jardín Botánico de Migas Calientes, en el margen del Manzanares, camino de El Pardo, antes de subastarse, que era el propósito inicial de la Corona, tras el traslado del establecimiento científico al Prado. La finca constaba de 8,5 fanegas e incluía algunas construcciones como casa, invernadero, estanques, fuentes y tuberías, además de cierta cantidad de árboles que no se trasplantaron. Se tasó en 289 620 reales, entregados en efectivo y vales reales. Pedro González de Castejón concedió a su esposa el permiso necesario para realizar la operación. La toma de posesión, una ceremonia protocolaria pensada para desplegar su prestigio, se describía en la escritura detalladamente⁹⁹.

Si bien al enviudar obtuvo una pensión de 1000 doblones anuales, las inversiones económicas aumentaron para asegurar su futuro¹⁰⁰. En 1784, suscribió una renta vitalicia de 45 000 reales al 9% de interés anual. En 1785 compró 60 acciones del Banco Nacional de San Carlos, que conservó hasta su fallecimiento, por 120 000 reales. En 1795, revendió a la Corona la finca de Migas Calientes, que Carlos IV necesitaba para completar la posesión de La Florida. Se tasó en 311 115 reales, incluyendo un censo de 20 000 reales, al 3% de interés, otorgado a favor de los carmelitas descalzos. Para los restantes 291 115 reales, se estableció que recibiría anualmente 8733 reales y 15

97. Sufría «vapores histéricos» que intentó remediar en los baños de Sacedón (Guadalajara). NARVÁEZ [1793-1794]: 57-60.

98. GUIJARRO SALVADOR, 18 (2011): 211.

99. AÑÓN, 1987: 31, 96, 100 y 104.

100. Madrid, 24-III-1783. ACDA, 113-19.

maravedíes (3% de interés) por la Real Renta de Correos, mientras no percibiera el capital¹⁰¹.

Durante la Guerra de la Independencia, María Felipa dejó de cobrar la renta anual por la finca de Migas Calientes. En enero de 1811, escribió al ministro de Marina, José de Mazarredo, antiguo compañero de su esposo, para que intercediese ante José I, pues le debían 28 mensualidades. Sus achaques, su avanzada edad y su vida retirada le obligaban a dar este paso, que aliviase «su estado calamitoso, y no perecer de necesidad». La siguiente noticia se debe igualmente a una pretensión económica. En 1818, solicitaba a la Casa Real la rehabilitación de las dos pensiones que percibió desde su niñez hasta 1808, por el medio sueldo de camarista y los 2 reales diarios de la pensión de su padre, que obtuvo cuando su madre profesó en el Real Monasterio de la Visitación de Madrid. Algún contacto debía quedarle en Palacio pues Fernando VII accedió en parte, al restituírle la media pensión de camarista con carácter retroactivo desde el 1 de mayo de 1814 –cuando se convirtió en rey absoluto, tras su vuelta a España terminada la invasión napoleónica– y que cobró hasta su fallecimiento el 22 de febrero de 1820. Entonces vivía en la calle de Santiago número 32 cuarto segundo, cerca de la suntuosa casa donde falleció su esposo¹⁰².

María Felipa otorgó su último testamento el 18 de abril de 1800 a favor de su mayordomo Sebastián de Llano, al que declaraba heredero universal pues carecía de herederos forzosos¹⁰³. Como era habitual en la época daba instrucciones detalladas sobre el destino de su cuerpo. Quería que se depositase en la cripta del convento de las Salesas, si las monjas lo permitían, vestida con el hábito de la orden y con una cruz de plata que llevaba siempre consigo desde los tiempos de educanda, pero fue enterrada en el cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral. Respecto al título de Castilla, se lo dejaba a su sobrino, Felipe González de Castejón y Tovar «en reconocimiento de lo mucho que me estimó y queriendo dar a la casa esta prueba de mi agradecimiento». Al haber fallecido en 1803, no sucedió al marquesado que se rehabilitó en 1859 por su biznieta Teresa Bernardina González de Castejón y Arnedo¹⁰⁴.

101. AHPM, 17847, *Real Acción Vitalicia de María Campbell*, 16-I-1784, ff. 667-668v. TORTELLA CASARES, 1986: 65 y 391. AÑÓN, 1987: 33 y 119. Puede verse una acción en (<https://repositorio.bde.es/handle/123456789/28187>).

102. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán, *Cuerpo General*, Asuntos Personales, 620-247, *Pedro González de Castejón*. AGP, *Personal*, 16718-45, *María Felipa Campbell*.

103. En su testamento de 1792 declaraba como heredera a su madre sor Juana Francisca Wodron. En otro posterior de 1797, designaba como heredero a su mayordomo Sebastián de Llano, pero gran parte de sus bienes como la imposición en la Real Renta de Correos por valor de 291 115 reales y sus intereses anuales, procedentes de la venta de la finca de Migas Calientes y las acciones del Banco Nacional de San Carlos, se destinaban «para si en algún tiempo se promoviese la causa de beatificación de mi venerable Madre», fallecida «en opinión de santidad». AHPM, 19549, *Testamento de María Felipa Campbell*, 13-III-1792, ff. 82-85v; 19554, *Testamento de María Felipa Campbell*, 16-III-1797, ff. 87-90.

104. AHPM, 19555, *Testamento de María Felipa Campbell*, 18-IV-1800, ff. 96-99. GUIJARRO SALVADOR, 18 (2011): 212.

Conclusiones

La reconstrucción de las biografías de estas mujeres ha puesto de manifiesto como las redes de nación en la Edad Moderna actuaban a diferentes niveles superpuestos. Las relaciones interpersonales que cohesionaban los círculos jacobitas escoceses en el exilio se desarrollaron en torno al sentido de pertenencia a una comunidad, con unas obligaciones recíprocas y unos intereses comunes, fuertemente determinada por el paisanaje, el parentesco, la dependencia, la fidelidad y la amistad.

A estos vínculos, estas mujeres añadieron la solidaridad femenina, el apoyo mutuo y el amparo ante la precariedad. Sus biografías entrecruzadas, aunque cada una de ellas con su propia individualidad, han visibilizado sus estrategias de protección recíproca. La documentación, aunque opaca y elusiva, demuestra que no olvidaron ni desperdiciaron los lazos que las conectaban con sus paisanos. Cuando lo necesitaron, recurrieron a sus compatriotas, fundamentalmente, al influyente grupo radicado en el madrileño Colegio de los Escoceses, pero también cultivaron, a cierto nivel, los lazos con los círculos jacobitas europeos¹⁰⁵.

El análisis de las damas de origen irlandés que formaron parte de la servidumbre real de los primeros Borbones ha demostrado «el rol que desempeñaban algunas de estas mujeres que formaban parte de las sociedades cortesanas europeas durante el siglo XVIII en el mundo de la alta política»¹⁰⁶. Las tres escocesas de este artículo tuvieron un papel menos determinante, no fueron actrices de pleno derecho en la política, sino que se movieron en los márgenes del poder, por lo que resulta difícil valorar sus actuaciones y su influencia. Sus vidas se amoldan perfectamente con las trayectorias de otras mujeres de las minorías ilustradas. Cultas, ricas y bien conectadas, formaron parte del juego de favores e influencias que caracterizó a la sociedad del Antiguo Régimen¹⁰⁷.

Bien posicionadas socialmente, con capacidad para el desarrollo de las relaciones personales y de recurrir a sus contactos cuando fue necesario, ejercieron sus buenos oficios, aunque no desempeñaran roles principales, en ámbitos tan diferentes como el religioso, el cortesano, el diplomático, el político o el económico. Como buenas sucesoras de las damas jacobitas escocesas en el exilio supieron ejercer su patrocinio –para ellas mismas y para favorecer a parientes y amigos– y reprodujeron sus comportamientos, pero adaptados al contexto hispano. Practicaron lo que los enemigos ingleses de los pretendientes Estuardo llamaron despectivamente «*petticoat patronage*» o el patronazgo de las enaguas.

No obstante, debe destacarse que, en ciertos momentos, debido probablemente a que sus papeles estaban relegados a las sombras, se les atribuyó una influencia mayor de la que realmente tenían, se exageraron sus comportamientos y se las culpabilizó

105. En 1781, María Benita tenía varios cuadros de los Estuardos, «los retratos del Rey Jacobo, el de los príncipes sus hijos, el del Obispo de Soissons», muestra del sentimiento de pertenencia y preservación de la cultura jacobita, pese a la distancia y los años transcurridos desde la última rebelión escocesa. San Ildefonso, 6-X-1781. ACDA, 113-17.

106. TÉLLEZ ALARCIA, 2010: 285-286.

107. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, 2018: 28.

de acciones en las que difícilmente podían desplegar sus manejos, convirtiéndose en las víctimas propiciatorias de la maledicencia.

Por último, una reflexión final sobre cómo estas mujeres afrontaron su viudedad. Los matrimonios podían responder a estrategias impuestas, en las que poco pudieron opinar, aunque eso no obsta que entre los cónyuges hubiera afecto, complicidad y objetivos comunes. Ante la falta del esposo, desaparecido demasiado pronto, estas mujeres «solas» tuvieron que enfrentarse a su nueva realidad, fuera del modelo establecido. Cada una resolvió su futuro de manera diferente: la primera con una segunda boda, con un matrimonio por amor, que ya no fue concertado como la primera vez, pero que produjo un conflicto en la familia del marido; la segunda, abrazando la vida religiosa, tras sentir una fervorosa vocación y, la tercera, con capacidad económica para vivir independiente, permaneciendo en el estado de viuda hasta su fallecimiento. Los tres casos demuestran la variedad de experiencias femeninas ante la soledad. Mujeres que, ante una circunstancia adversa «pudieron ensayar, decidir y experimentar con su vida», en parte gracias al vacío de normas y referencias desde el poder ante situaciones al margen de la tutela masculina¹⁰⁸.

Referencias bibliográficas

- ALBA, duque de [Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó], *El mariscal Berwick: bosquejo histórico*, Madrid, [s. i.], 1925.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Familias irlandesas en el Ejército y en la Corte borbónica», en Enrique García Hernán y Óscar Recio Morales (coords.), *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española (1580-1818)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2007: 271-295.
- AÑÓN, Carmen, *Real Jardín Botánico de Madrid. Sus orígenes: 1755-1781*, Madrid, CSIC, 1987.
- ARIAS, Gómez, *Vida y sucesos del astrólogo Don Gómez Arias, escrita por él mismo*, Madrid, Manuel de Moya, 1744.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela, «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la Edad Moderna. Perspectivas recientes y algunos retos», en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, vol. 1, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna/Institución Fernando el Católico, 2012: 89-105.
- BARANDA LETURIO, Nieves, «Plumas en el claustro. Formas de escritura conventual femenina en el Siglo de Oro», en Antonio Azaustre Galiana y Santiago Fernández Mosquera (coords.), *Compostella aurea: actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2008: 569-576. Disponible en: https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/10751/pg_570-577_cc197c.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el 14 de junio de 2022].
- CARPIO, María Josefa, *España y los últimos Estuardos*, Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, 1952.
- CEPEDA ADÁN, José, «La política americana vista por un cortesano de Carlos III», *Anuario de Estudios Americanos*, 21 (1964): 437-487.

108. PASCUA SÁNCHEZ, 2016: 152.

- CEPEDA ADÁN, José, «El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1 (1966): 219-230.
- CEPEDA ADÁN, José, *Sociedad, vida y política en la época de Carlos III*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1967.
- CEPEDA ADÁN, José, «Silueta del madrileño Carlos III», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 3 (1968): 331-341.
- CEPEDA ADÁN, José, «Enfermos y enfermedades en el siglo XVIII. El marqués y la marquesa de San Leonardo», *Anuario de historia contemporánea*, 4-5 (1977-1978): 51-64.
- COMELLA GUTIÉRREZ, Beatriz, «Los Reales Colegios de Santa Isabel y Loreto de Madrid según sus constituciones de 1715 y 1718», *Historia de la educación*, 31 (2012): 167-187.
- CONCEPCIÓN, Juan de la, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias, que se celebraron al Excelentísimo Señor D. Joseph del Campillo y Cossío*, Madrid, Antonio Marín, 1744.
- Constituciones del Real Colegio de Niñas Huérfanas de Nuestra Señora de Loreto, de esta villa, y corte de Madrid*, [Madrid], [s.i.], [1738].
- DEMERSON, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando, «Travesuras de un astrólogo. La autobiografía de Gómez Arias (1744)», *Journal of Iberian Studies*, 27 (2014): 29-51. Disponible en: https://www.ehumanista.ucsb.edu/sites/secure.lsit.ucsb.edu.span.d7_eh/files/sitefiles/ehumanista/volume27/3%20ehum27.duran.pdf [consultado el 29 de junio de 2022].
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en el siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- El virrey Palafox*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000.
- FAIRNEY, Anita R., «Petticoat patronage» *Elite Scotswomen's Roles, Identity, and Agency in Jacobite Political Affairs, 1688-1766*, tesis doctoral, Perth, University of Western Australia, 2015. Disponible en: <https://research-repository.uwa.edu.au/en/publications/petticoat-patronage-elite-scotsomens-roles-identity-and-agency-i> [consultado el 8 de septiembre de 2022].
- FERNÁN-NÚÑEZ, conde [Carlos Gutiérrez de los Ríos], *Vida de Carlos III*, Madrid, Fernando Fé, 1898.
- FITZ-JAMES STUART, Pedro, *Relación de los principales acontecimientos ocurridos al Capitán de Navío Don Pedro Stuart y Portugal, comandante de los navíos el Dragón y la América con el nombrado el Dancik Capitana de Argel, el día 28 de noviembre de 1751*, Madrid, [s. i.], 1952.
- FRANCO RUBIO, Gloria, «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna*, 7 (1994): 227-244.
- FRANCO RUBIO, Gloria, «Órdenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente», en Enrique Martínez Ruiz y Vicente Suárez Grimón (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, vol. I, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas, 1995: 277-278.
- FRANCO RUBIO, Gloria, «Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997): 171-181.
- FREMIOT DE CHANTAL, santa Juana Francisca, *Meditaciones para los ejercicios anuales compuestas por Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal para el uso de las religiosas de la Visitación*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1775.

- FRÍAS Balsa, Vicente, «Un bello retrato de la I Marquesa de González de Castejón en la Catedral de El Burgo de Osma», [s/f.]. Disponible en: <http://soria-goig.com/Pueblos/elburgo1.htm> [consultado el 22 de febrero de 2022].
- GARCÍA CASO, Víctor, *El ministro Campillo*, Llanes, El Oriente de Asturias, 1988.
- GUERRERO ACOSTA, Juan Manuel, «El sitio y toma de Panzacola (Pensacola). Florida, marzo-mayo de 1781», en Bernardo de Gálvez. *La presencia de España en México y Estados Unidos*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2015: 191-196.
- GUIJARRO SALVADOR, Pablo, «Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público», *Huarte de San Juan*, 18 (2011): 185-218.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio, *Manuel Godoy, la aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2005.
- LODGE, Sir Richard (ed.), *The private correspondence of Benjamin Keene*, Cambridge, University Press, 1933.
- LÓPEZ MARINAS, Juan Manuel, *El infante don Luis de Borbón, su familia y Goya*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2011. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-infante-don-luis-de-borbon-su-familia-y-goya> [consultado el 3 de octubre de 2022].
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, «Situating women in the Society of the Old Regime: The other Spanish Enlightenment», en Silvia Bermúdez y Roberta Johnson (eds.), *A new history of Iberian feminisms*, Toronto, University of Toronto, 2018: 25-37.
- LUYNES, duque de [Charles Philippe d'Albert de Luynes], *Mémoires du duc de Luynes sur la cour de Louis XV (1735-1758) publiés sous le patronage de M. le duc de Luynes par MM. L. Dussieux et E. Soulié*, t. 16, 1757-1758, Paris, Firmin Didot Frères, 1864.
- MALCOLM, David, *A genealogic memoir of the most noble and ancient house of Drummond*, Edinburgh, Graham Maxwell, 1858.
- MARTÍNEZ CARDOS, José, «Don José del Campillo y Cossío», *Revista de Indias*, 119-122 (1970): 503-542.
- MAYORALGO Y LODO, José Miguel de [conde de los Acevedos], «Necrológico nobiliario madrileño (1725-1728)», *Hidalguía*, 344 (2011): 115-144.
- MIRANDA, Francisco, «Expedición desde La Habana a la Florida del Oeste», *Viajes*, vol. III, [manuscrito], [1781]. Archivo Miranda. Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Disponible en http://franciscodemiranda.org/colombeia/131?topic_id=1&tome=III#page [consultado el 12 de mayo de 2022].
- NARVÁEZ, Sor Ana Úrsula, *Copia del Compendio de la vida y virtudes de mi Ve. Madre Sor Juana Francisca Wodron y Campbell Superiora del Rl. Convento de la Visitación de Santa María (vulgo las Salesas), escrita según costumbre de la orden, para enviar a los demás Conventos de la misma orden de la Visitación de Santa María*, [manuscrito], [1793-1794], Biblioteca Koldo Mitxelena Kulturunea, 67599. Disponible en: <https://www.kmliburutegia.eus/Record/67599/Description> [consultado el 25 de febrero de 2022].
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, «Santidad francesa en la corte española: Juana de Chantal», en Fernando Quiles García et al (coords.), *A la luz de Roma. Santos y santidad en el barroco iberoamericano*, vol. I. *La capital pontificia en la construcción de la santidad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2020: 327-365.
- NÚÑEZ MARQUÉS, Vicente, *Guía de la S. I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Madrid, Onofre Alonso, 1949.

- OZANAM, Didier (ed.), *La diplomacia de Fernando VI. Correspondencia entre Carvajal y Huéscar, 1746-1749*, Madrid, CSIC, 1975.
- Papeles curiosos manuscritos*, t. 70 Biblioteca Nacional, Mss/10955. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000187353&page=1> [consultado el 12 de abril de 2022].
- PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, «Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico», en Manuel-Reyes García Hurtado (ed.), *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, Madrid, Síntesis, 2016: 151-190.
- PAVÍA, Francisco de Paula, *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868*, Madrid, J. López, 1873.
- PAVÍA DOPAZO, Naiara, «Margarita Isabel O'Brien: condesa jacobita y dama de la monarquía española», *Brocar*, 36 (2012): 65-93.
- Pavía DOPAZO, Naiara, «Cortesanías, redes clientelares y espionaje: los casos de la duquesa de Berwick y Liria y de la marquesa de Salas», en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (coords.), *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, vol. 2, Madrid, Polifemo, 2013: 1225-1258.
- PURIFICACIÓN, Máximo de la, *Vida de la venerable madre sor Teresa Margarita de la Encarnación, en el siglo llamada doña Catalina Farnese, serenísima princesa de Parma*, Zaragoza, Joseph Fort, [1740].
- RECIO MORALES, Óscar, «Redes de nación y espacios de poder en la monarquía hispánica: un estado de la cuestión», en Óscar Recio Morales (ed.), *Redes de nación y espacios de poder. La comunidad irlandesa en España, 1600-1825*, Valencia, Ministerio de Defensa/Albatros, 2012: 37-52.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, *Patiño y Campillo. Reseña histórico-biográfica de estos dos ministros de Felipe V*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1882.
- RUIZ, Joseph Bernardo, *Oración fúnebre del Excelentísimo Señor Don Pedro Stuart Fitz James Colón Portugal, Marqués de San Leonardo*, Madrid, Antonio Espinosa, 1792.
- SALA I VILA, Núria, «From Peru to de Jacobite Court: the multiple spaces of social mobility during the transition from Habsburg to Bourbon rule», en Francisco A. Eissa-Barroso y Ainara Vázquez Varela (eds.), *Early Bourbon Spanish America: Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden, Brill Academic Publishers, 2013: 61-82.
- SANTIBÁÑEZ, Vicente María, *Elogio del Marqués González de Castejón [...] leído a la Real Sociedad Bascongada*, Vitoria, Gregorio Marcos de Robles, [1784].
- SENA FLORES, Mercedes, «La hacienda colonial y su explotación agrícola: deterioro y estancamiento bajo la administración indirecta», en Antonio Gutiérrez Escudero y Ana Isabel Martínez Ortega (coords.), *Ciencia económica y política en Hispanoamérica colonial*, Madrid, CSIC, 2000: 195-220.
- Table genealogique de la très illustre maison de Drummond*, [1742]. Biblioteca Nacional, Mss/12566. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000229874&page=1> [consultado el 15 de abril de 2022].
- TÉLLEZ ALARCIA, Diego, «Irlandesas y poder político en la España del siglo XVIII: el papel de la marquesa de Salas y de la condesa de Lismore durante la Guerra de Sucesión austriaca», en Igor Pérez Tostado y Enrique García Hernán (eds.), *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural (1580-1823)*, Valencia, Albatros, 2010: 267-286.
- TÉLLEZ ALARCIA, Diego, «Una hispano-irlandesa en París: el epistolario entre la marquesa de Salas y el marqués de la Ensenada (1744-1747)», en Óscar Recio Morales (ed.), *Redes*

- de nación y espacios de poder. La comunidad irlandesa en España, 1600-1825*, Valencia, Ministerio de Defensa/Albatros, 2012: 235-254.
- The Female Rebels: Being Some Remarkable Incidents of the Lives, Characters, and Families The Titular Duke and Dutchess of Perth, The Lord and Lady Ogilvie, and of Miss Florence M'donald*, Edinburgh, [s. i.], 1747.
- The house of Argyll collateral branches the Clan Campbell from the year 420 to the present time*, Glasgow, John Tweed, 1871.
- TORTELLA CASARES, Teresa, *Índice de los primitivos accionistas del Banco Nacional de San Carlos*, Madrid, Banco de España, 1986.
- VELAMAZÁN, marqués de [José Francisco González de Castejón y Hernández], *Don Pedro González de Castejón. Ministro de Marina de Carlos III*, Zaragoza, Centro de Estudios Borjanos/Institución Fernando el Católico, 2003.
- VILELLA Y SÁNCHEZ VIAMONTE, Mariano, «El Solar de Rozas», *Genealogía Familiar*, 4 (2014): 43-156.